



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 53
27 DE AGOSTO DEL 2019

En San Bernardo, a 27 de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:08 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 53 presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, antecedentes despachados el 20 de agosto de 2019.

Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 2.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, por concepto de ocupación de dependencias del “Centro Municipal Canelo de Nos”. Según Oficio Interno N° 7. De fecha 19 de agosto de 2019 de la Administradora Centro Municipal Canelo de Nos

Expone Sra. María Esperanza Castillo
- 3.- Aprobación autorización para contratar vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

- 4.- Aprobación de adjudicación vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:
- a. **2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).**
 - b. **SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA).**
 - c. **SERVICIO DE SOPORTE EN TERRENO POR DESARROLLADOR .NET JUNIOR VALOR HORA HABIL, CODIGO ID: 1155132 a un costo de 330 UF más IVA (Trescientas treinta Unidades de Fomento más IVA), equivalentes a 1.100 horas.**

Expone Administración Municipal

- 5.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Olga León Cofre por un monto de \$ 119.028.- según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 6.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

Expone Secretaría Comunal de Planificación:

- a) **Arriendo de Un Camión Aljibe para el Uso Municipal”, ID 2342-34-LQ19, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., por un monto de \$ 3.808.000.- IVA incluido mensual, de acuerdo a los valores ofertados en Formato N° 4 “Oferta Económica”. El inicio del contrato será el 01.09.2019 y el término será el 31.05.2024. El acuerdo debe ser adoptados por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**
- b) **Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos, Código BIP 30127680-0. ID2342-25-LR19, donde se sugiere la adjudicación de la Propuesta a los siguientes oferentes:**

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
PV EQUIP	EQUIPAMIENTO	Mesa quirúrgica	2	\$90.832.700.-
		Arco en C	1	\$68.800.207.-
		Total		\$159.632.907.-
	EQUIPOS	Desfibrilador	5	\$30.999.500.-
		Electrocardiógrafo	2	\$5.950.000.-
		Total		\$36.949.500.-
TOTAL EMPRESA				\$196.582.407.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO /	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA
---------	----------------	----------	--------	------------

	EQUIPOS			INCLUIDO)
Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada	EQUIPAMIENTO	Oxígeno portátil	3	\$772.644.-
		Carro compresero	4	\$179.904.-
		Andador	2	\$62.342.-
		Alza ropa	6	\$111.977.-
		Total		
	TOTAL EMPRESA			\$1.126.867.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
B. Braun Medical S.A.	EQUIPAMIENTO	Bomba de infusión	82	\$107.338.000.-
		Total		\$107.338.000.-
	TOTAL EMPRESA			\$107.338.000.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Mainz Medical SPA	EQUIPAMIENTO	Portasuero 4 ganchos	67	\$2.599.198.-
		Chata acero inoxidable	40	\$1.180.480.-
		Total		\$3.779.678.-
	TOTAL EMPRESA			\$3.779.678.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Oppici S.A.	EQUIPAMIENTO	Pato urinario	40	\$644.980.-
		Total		\$644.980.-
	TOTAL EMPRESA			\$644.980.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Comercial Kendall Chile Ltda.	EQUIPOS	Electrobisturí	2	\$38.080.000.-
		Total		\$38.080.000.-
	TOTAL EMPRESA			\$38.080.000.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Biomundo SPA	EQUIPOS	Colgador delantal plomado	1	\$1.086.100.-
		Delantal plomado	8	\$1.233.600.-
		Total		\$2.319.700.-
	TOTAL EMPRESA			\$2.319.700.-

c) Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recinos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo, ID 2342-29-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, de acuerdo a los valores indicados a continuación:

- Modalidad a Suma Alzada; por un monto por de \$10.059.070.- IVA Incluido mensual, según Formatos N° 3 “Oferta Económica” (suma alzada) y Formato N° 4 “Valores por Sectores” (suma alzada).

- **Modalidad a Precios Unitarios; de acuerdo a los valores ofertados en el Formato N° 5 “Sistema de Precios Unitarios Grupo A y B (precios unitarios) y Formato N° 6 “Sistema de Precios Unitarios por Grupo (precios unitarios).**
- **Duración del contrato tres (3) años.**

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SRA. NORA CUEVAS: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión, muy buenos días a todos los que asisten a esta sesión extraordinaria número cincuenta y tres, vamos a pedir disculpas, yo creo que estamos súper atrasados en la hora, una hora y algo, estábamos en una reunión de comisión, así que vamos a tratar de ser cortitos, a pesar de que son seis puntos de la tabla, el punto número uno es:

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, antecedentes despachados el 20 de agosto de 2019.

SRA. NORA CUEVAS: Estoy pidiendo votación, el concejal Cádiz dónde está, se aprueba, perdón, sí, primero teníamos que exponer, vamos a darle la palabra a nuestro director y a nuestra profesional jefa de presupuesto, Gloria y Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Buenos días presidenta, buenos días concejales, efectivamente, esto es parte de lo que en algún minuto nosotros le planteamos, la concejala, en este caso, mostraron algunos concejales su preocupación, porque no decirlo, cierto, pero como se los planteamos en el mes de agosto, que lo que estamos haciendo era una modificación importante, ya, con mil cincuenta y seis millones de pesos, donde realmente se hacen los ajustes finales, y también, obviamente se hace frente a todos los trimestrales que veníamos dando, esto es una realidad hoy día, estamos bastantes bien, tranquilos, porque en definitiva volvemos, justamente a definir que el presupuesto, es un presupuesto que está sano, está equilibrado, y que obviamente vamos a hacer frente a esta última etapa del año, y además obviamente con bastantes acciones para el próximo año, se plantea de la siguiente manera, el aumento en ingresos, han aumentado ingresos que obviamente se proyectan, en derechos de aseos domiciliarios, voy a leer las cuentas que son más importantes, obviamente si tienen dudas, estamos acá con Gloria para disiparlas, y también ha habido beneficio municipal de aumento del plan de permisos de circulación también, y también obviamente que va en ese porcentaje, treinta y siete coma cinco al municipio, y el sesenta y dos coma cinco a lo que es el fondo como municipal, eso es en cuanto a ingresos, en cuanto a egresos, hay una disminución en ese caso, de gastos, un aumento que se dice, en productos químicos, y ahí hay una serie, pero lo más importante son los servicios informáticos, por ciento ochenta y siete millones de pesos, que es un ajuste que se hace en finanzas, y esta es la explicación de este egreso, digamos, que se aumenta, es básicamente porque tiene una consecuencia en los permisos de circulación, al pagar, y como ha hecho también, como ha subido, por aumento de circulación pagados en línea, on line, cierto, también hay un aumento del pago que se hace por los derechos de trans bank, por eso, en ese sentido, uno de los aumentos importantes que se da, es ese, lo otro tiene que ver con transferencia del sector privado, uno que es, en este caso, la corporación de asistencia judicial, y otro que tiene que ver también con las asociaciones de municipalidades, en este caso, aquí se refleja lo que es el gasto, lo que es el aumento que se da a la cuenta de fondo común municipal, que tiene trescientos treinta y dos millones, que es consecuencia de la primera parte de los ingresos, que tiene que ver con los permisos de circulación, que es una ley obviamente, lo otro que también nos puede llamar la atención son las devoluciones, que también en este caso se hace efectiva la última devolución que se hace a Melón, que hubo un contrato, perdón, una aceptación que hubo también, una transacción por parte de ustedes, y también la acción que propuso Wal-Mart en su minuto, que también es un cobro que pidió la Dirección de Obras, eso es básicamente, y también la solicitud que hacen algunas

direcciones, como por ejemplo es el caso de la instalación de señales de tránsito, solicitado por la Dirección de Tránsito, y la reparación de caminos, solicitado por la Dirección de Operaciones, que son los últimos ítem de cuarenta y treinta millones, eso es básicamente los movimientos de aumento, cierto, de ingresos, y el aumento de egresos, que ahí se van mediando, en cuanto a traspasos, se hacen traspasos en tres formas, o tres acciones, uno, la solicitada por finanzas, que básicamente está definida a equilibrios presupuestarios, y por eso ustedes ven equilibrios donde estaba la asignación profesional, la asignación municipal, que tiene que ver con cambios dentro del personal, y obviamente todo esto tiene que ver que con la entrada en vigencia de la ley de plantas, dado que este año, cierto, se propuso todo el presupuesto para el cambio, y el cambio como también se lo planteó en algún minuto, o lo va a definir, ya nosotros estamos en el Diario Oficial, por tanto el cambio de plantas sería, según la administración, obviamente lo va a plantear, a partir del mes de octubre, por tanto, hay que ser y nos da espacio, para hacer traspasos dentro de esas cuentas, el personal de contrata exactamente lo mismo, donde hay aumentos, cierto, en cuanto a bonificaciones de salud, bonificaciones compensatorias, artículos, algún artículo, incentivos, etcétera, la otra parte del traspaso de egresos, es básicamente las modificaciones internas que hace en este caso la dirección de DIDECO, ya, que tiene que ver con, justamente, ajustes, dado, si claro.

SR. LUÍS NAVARRO: ¿Puedo hacer una pregunta? No viene mucho al caso, pero me recuerdo, me parece que hay un excedente a favor de las empresas de, cómo se llama, de plazas y jardines, excedente en plata ¿se les debe plata por algún ajuste o no?

SR. ALEXIS BECERRA: Hay solamente una situación, que presentó una de las empresas, que se está haciendo frente a ese pago, y se está esperando justamente otro, que judicialicen de alguna manera, la otra empresa, que tiene que ver con reajustes de años anteriores básicamente, pero eso no está definido en este marco presupuestario, concejal.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo la explicación que tiene que haber en SECPLA, que la rigurosidad se va ingresando en la modificación, pero entre otras palabras sería bueno saber, cuando una modificación de mil millones, que no es menor, en fin, cuánto de esto tiene que ver con la nueva ley de plantas, el ajuste municipal que se debe hacer, y cuánto tiene que ver con un ajuste interno del DIDECO, para conocer la proporcionalidad de la modificación.

SR. ALEXIS BECERRA: Sigo adelante, y obviamente con los documentos que tenemos, de cada una de las unidades, en este caso la jefa de presupuesto los definirá, ya, sigo adelante en cuanto al traspaso que se está haciendo entre cuenta, que es más bien cuentas internas, están materiales de útiles quirúrgicos, materiales de aseo, que también está dentro de la proposición que nos expone DIDECO, donde también quiero hacer una referencia, en cuanto a la disminución en este caso, que se hace de egresos, es que está dando resultados, y eso es una buena noticia, cierto, y que estábamos con esa convicción como administración, y ustedes ven que ya a esta altura, en el mes de julio, hay un ahorro de cuatrocientos mil pesos, perdón, cuatrocientos millones de pesos en el alumbrado público, y eso fue la apuesta que se hizo con el cambio de luminaria, en ese sentido, que nos hace decir que hoy día, julio, tenemos una disminución del pago del alumbrado público, y eso también nos permite hacer este tipo de traspasos, DIDECO, en cuanto a impresos, servicios de oficina, es lo que rescatamos, también está desarrollado como propuesta de disminución de egresos, que lo hace, y la petición de operaciones, donde se disminuye transferencia de capital de veintisiete millones de pesos, y esto va a lo que es pavimentación, que eso está en el aumento de egresos, y el aumento de egresos está ajustado, como se dijo, desde el punto de vista de mantener el equilibrio en personal, por eso se mantiene, ustedes saben que tanto personales, en cuanto a contrata y honorarios, hace mantener los niveles de equilibrios en cuanto al porcentaje que nos permite la ley, respecto a eso, hay modificaciones internas, en cuanto a la extraordinaria, la asignación única profesional, la asignación de desempeño

profesional, tanto para el personal de contrata y para el personal de planta, también se plantean en egresos a nivel de personal internamente, la solicitud y el ajuste que hizo la dirección de DIDECO, ya, y otra cosa importante que también estamos haciendo frente, son trescientos millones que tienen que ver con el pago del servicio de guardias, que ahí se plantea, que es básicamente por lo que en algún minuto, y también lo vimos en Comisión de Finanzas con la señora Orfelina, se habían pagado facturas, digamos, que tenían que ver con esta temporalidad, en este año, cierto, siendo que se presentaron en el año pasado, y en cuanto al servicio de mantención de señales, ahí está el aumento, que es un aporte a la Dirección de Tránsito para la señalización, y por último, está también el proyecto que hace también la SECPLA, de ciento cuarenta y dos millones, que tiene que ver también con el pago de diagnósticos y estudios que se han ido desarrollando, aquí pagamos básicamente todo lo que se ha ido definiendo, como son los aportes de pavimentación participativas, los aportes internos de diseño que se han hecho a los distintos proyectos que se han planteado, y por último el ajuste de los proyectos de FONDEVE, cierto, que son veintitrés millones y medio, que también lo hace evidente la DIDECO, cierto, porque el proyecto ustedes ya lo plantearon, pero faltaron veintitrés millones en una cuenta aritmética básicamente, no una cuenta presupuestaria, sino que ahí faltaron en el decreto, y lo estamos haciendo efectivo con esta modificación presupuestaria, eso concejal, como usted lo planteaba, le vamos a dar las cifras generales en cuanto a las solicitudes que han pedido en este caso DIDECO y finanzas, que están desglosadas por la modificación presupuestaria, que se tiene que presentar a ustedes así, lo importante como también se señala, que estos mil cincuenta y seis millones vienen a desarrollar el análisis que se hizo del comportamiento municipal del primer semestre, que nos hace ver un presupuesto equilibrado para este segundo semestre, y obviamente ahora a trabajar tanto en ingresos como en gastos, para que nuestro saldo inicial del próximo año, sea un saldo inicial importante, entendiéndolo que no estamos dejando, y eso es súper importante, todas las necesidades que nos solicitaron todas las unidades, en este caso, para esta modificación presupuestaria, esta obviamente no es la última, pero sí podría yo plantear que es la más importante, porque nos permite equilibrar el presupuesto nuevamente y tenerlo sano, eso Alcaldesa, me gustaría, por si tienen alguna consulta ¿alguna consulta?

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: La verdad que consultas no, consulta no, solamente señalar que hemos tenido como dos, tres reuniones en la Comisión de Finanzas, y la verdad es que el primer informe de control nos dejó así, un poco preocupados, sin embargo, también fuimos muy racionales en entender de que era un enero, febrero, marzo, un período difícil, por muchas razones, y quedamos en espera del segundo informe, de tal modo que este arreglo, esta modificación, este equilibrio que se le hace al presupuesto, yo creo que es alentador, es bueno y es sano que se dé cuenta en esta modificación de presupuesto, por supuesto que nosotros vamos a estudiar el segundo informe, creo que va ser coincidente con lo que acá los profesionales están señalando, de modo que esa sería la única observación que me merece, dijéramos, esta modificación de presupuesto.

SRA. NORA CUEVAS: ¿No hay más consultas? Llamo a votación entonces, perdón.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ: Dentro de la parte de traspasos, lo que corresponde al DIDECO son sesenta y cinco millones quinientos cuarenta, y son los traspasos entre las mismas cuentas del DIDECO, acá está todo junto, porque, para poder hacer la presentación, pero de los mil ciento noventa y cuatro millones, sesenta y cinco millones quinientos cuarenta corresponden al traspaso de DIDECO, el resto es una parte, que son alrededor de cuatrocientos millones de pesos, de lo que resultó del análisis que nosotros hicimos del primer semestre, en conjunto con administración y finanzas, ahí fue que se ajustaron algunas cuentas que tenían déficit, respecto de pagos que se habían hecho del año anterior con presupuesto de este año, eso ya se ajustó, y lo de personal, la verdad es que, como la

modificación venía completa, alrededor de, deben ser como unos ochocientos millones que corresponden a los ajustes de las cuentas que presentó finanzas, principalmente el tema de personal no afecta, es lo que ya estaba presupuestado, solamente una redistribución del gasto de personal, cuidando mucho de que no alteraran los porcentajes del veinte por ciento, perdón, del cuarenta por ciento que es el límite legal que nos da para las contrataciones y el diez por ciento para los honorarios, no es más plata, solamente una redistribución, por qué, porque nosotros cuando iniciamos el presupuesto, presupuestamos la nueva planta completa, a contar del primero de enero, como eso no ocurrió, y va a pasar a contar de octubre, estamos haciendo estos ajustes para llegar equilibrados a fin de año, no significa mayor gasto de lo que ya se había presupuestado, sino que un ordenamiento, y la modificación, que es la primera, la suplementación, también tiene que ver con lo que nosotros estudiamos de la ejecución presupuestaria del primer semestre, que efectivamente en el primer informe, cuando nos juntamos, para todos fue preocupante, pero se tomaron las acciones en su momento, y también era muy pronto, los primeros tres meses del año no permiten proyectar la ejecución del año entero, pero ya como nos habíamos comprometidos, de como siempre lo hemos hecho, nosotros hacemos modificaciones grandes tres veces al año, la primera es con el saldo inicial, la segunda es una vez que se cumple el primer semestre, y probablemente puede haber otro ajuste en noviembre, dependiendo de lo que ocurra en este segundo semestre, pero ahora el tema principal, el objetivo principal era equilibrar, nosotros estamos en este momento con esta modificación equilibrando todo el presupuesto.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Claro, el reajuste en materia de la nueva planta bordea los ochocientos millones, se explica el volumen de la modificación, quiero hacer un comentario respecto a otro punto, sobre todo presidenta porque hoy día no hay incidentes, entonces voy a usar este camino, esta ruta, se recuperaron ciento cuarenta y dos millones en estudios, que era lo que habíamos pedido al director en la anterior modificación presupuestaria, porque se habían sacado sesenta y cinco millones, y dijimos que habían estudios, eso me parece muy bien, porque hay un par de iniciativas pendientes, quiero manifestar Alcaldesa, de que pese, como lo dije en la reunión que tuvimos de concejales, hace un rato, a lo estancado que tenemos el proceso del nuevo plano regulador, y pese a la intención que se ha hecho en el Gobierno Regional, de aumentar presupuestariamente esto, en la construcción del presupuesto dos mil veinte, en el área de estudios, el municipio debiera prevenir la posibilidad de incrementar el fondo de estudio del nuevo plano regulador, porque es complejo, porque no sabemos cómo viene a dar respuestas del Gobierno Regional, vamos a entrar al último trimestre, puede que nos digan del veinte veinte, o de una parte, entonces yo sugiero, para que este proceso tenga un destino, que en la construcción presupuestaria, no lo pido para este año, pero sí en el siguiente presupuesto se tenga un fondo de riesgo, a fin de que ese estudio se lleve a buen destino, y ese fondo de verdad no debiera ser inferior a los cien millones de pesos.

SR. ALEXIS BECERRA: Siempre administramos de esa manera, si ustedes ven las cuentas y los ajustes que se van haciendo, es previendo y tomando algunos resguardo, así es que consideramos también su propuesta concejal, y respecto a la ley de plantas, es lo que expliqué, básicamente son mil doscientos millones que se presupuestaron para este año, y ustedes saben que esta entrada en vigencia va ser ya en el mes de octubre, por tanto hay meses, y por eso el ajuste, hay meses que no se ocuparon ciertos excedentes que tenían que ver, y por eso también como explicó Gloria, esto se da en el marco de mover los distintos dineros en los distintos ítem, no es que sea más, sino es que básicamente se hacen ajustes, que vayan desarrollando, y como también bien dice la jefa de presupuesto, siempre respetando, y como lo hemos hecho siempre, la legalidad en todas las materias, y en particular en personal, de no traspasar los porcentajes que nos impone la ley, eso es.

SRA. NORA CUEVAS: Yo invité a nuestro administrador, para que de la buena noticia, ya oficialmente, que celebramos todos los funcionarios, cierto, y sobre todo los que van a ser reconocidos, es lo que nos hace tener una apertura y una administración diferente, con nuevas direcciones, Felipe te ofrezco la palabra, brevemente, para que nos expliques qué nos pasó esta semana.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, bueno, brevemente, Alcaldesa, concejales, creo que Alexis tenía un punto muy importante cuando hoy día él puede hacer esta modificación presupuestaria, y que efectivamente se había considerado para este año dos mil diecinueve, dentro de nuestro presupuesto, digamos, una garantía de mil doscientos millones de pesos que nos iba a permitir, cierto, asumir esta nueva plata de la Municipalidad de San Bernardo, hoy día veintidós de agosto, la Contraloría nos aprobó el reglamento número uno, que aprueba, cierto, la nueva planta de la Municipalidad de San Bernardo, yo aquí tengo el documento oficial, cierto, publicado en el Diario Oficial, con fecha veintidós de agosto, la ley establece que una vez publicado en el Diario Oficial, la planta podrá entrar en vigencia, o este reglamento podrá entrar en vigencia un mes después de publicado, eso quiere decir que al día veintidós, veintitrés de septiembre este municipio va poder modificar, cierto, y reencasillar a los funcionarios municipales, y vamos, históricamente, a crecer Alcaldesa, por más de veinticinco años que estuvimos con esta dotación de funcionarios, de trescientos cuarenta y siete funcionarios, a más de quinientos funcionarios, y hoy día nuestro municipio va crecer en ciento diecinueve nuevos cargos de la Municipalidad de San Bernardo, y quiero contarles que dentro de este proceso que es histórico, nosotros tenemos ciertos plazos, la ley establece que podemos realizar esto en ciento ochenta días una primera parte, que tiene que ver con los funcionarios que cambian de estamento, y los funcionarios de la contrata que pasan a la planta, y tenemos un año para realizar los otros concursos públicos de las nuevas direcciones, y hemos recibido la instrucción de la Alcaldesa, de que hagamos todo lo más rápido posible, cierto, y ya nos pusimos a trabajar, ya la semana pasada, al día viernes, tuvimos un comité directivo, en donde entregamos una carta gant con todo el trabajo que vamos a ir realizando, con las distintas direcciones, para que en la primera etapa, que tiene que ver con el cambio de estamento, estamos hablando, para explicarlo en fácil, de los funcionarios, por ejemplo, que estaban encasillados en estamentos auxiliares o administrativos, y que en estos años se profesionalizaron, puedan pasar al estamento técnico o profesional, eso va a suceder en este municipio a partir del uno de octubre del dos mil diecinueve, así que bienvenidos a esos nuevos funcionarios que van a cambiar de estamento, y también bienvenidos a los nuevos funcionarios que hoy día están en calidad de contrata, y que han estado durante muchos años en calidad de contrata, y a partir del uno de octubre van a pasar a la planta en la municipalidad, luego de ello, nosotros vamos a entrar en un proceso que tiene que ver con la elaboración de las bases para los nuevos concursos, y los distintos decretos de ascensos que tenemos que enfrentar en los próximos meses, tenemos un año, pero nuestra meta, cierto, impuesta por la señora Alcaldesa, es que a partir del uno de enero este municipio pueda tener las tres nuevas direcciones, que son la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Informática, cierto, y la tercera dirección, ayúdame Lucho, la Dirección de Desarrollo Social, y ese proceso es un trabajo que también vamos a ir trabajando en la elaboración de los concursos, las nuevas estructuras y la modificación del reglamento interno que seguramente ustedes también van a tener que aprobar en el mes de octubre y noviembre de este año, así es que se viene una muy buena noticia, ya nos reunimos con la asociación de funcionarios, con la asociación de obreros, ellos están muy contentos también, seguramente los vamos a invitar a exponer en algún punto del concejo, con las próximas fechas, para explicarles también de qué se trata esta carta gantt, pero este cambio histórico que ha tenido el municipio, y a diferencia de otros municipios también, yo quiero decirlo, lo quiero destacar Alcaldesa, su liderazgo, porque en otros municipios esto no sucedió, porque en otros municipios, otros alcaldes, no tuvieron la voluntad de siquiera acceder a la discusión, cierto, de la nueva

planta municipal, incluso cuando había presupuesto en sus municipios, hubo otros municipios de la Región Metropolitana, en donde sus plantas no fueron modificadas, y también quiero felicitar Alcaldesa, una administración que usted ha liderado y que ha sido sana, que a propósito de lo que decía el director de SECPLA, el presupuesto lo permite, cierto, que en estos diez años este presupuesto ha crecido progresivamente, y eso nos permite hoy día enfrentar este nuevo proceso de la planta, porque si no tuviéramos un proceso sano, un presupuesto sano, que además fue certificado por la dirección de SECPLA, por la Dirección de Control, por la Dirección de Administración y Finanzas, no podríamos enfrentar este proceso de la nueva planta, y esta modificación histórica para este municipio de San Bernardo, así es que a partir del uno de octubre vamos a presentarles a los nuevos funcionarios municipales que vamos a tener acá, y a partir del uno de enero las nuevas direcciones.

SRA. NORA CUEVAS: Que importante llegar a este momento, yo agradezco a esta comisión que participó, cierto, donde estuvo la voz de la gente, no estuvo la imposición de nadie, con una transversalidad increíble, llegamos hoy día a traspasar los fondos, para hacer esto realidad, hacer justicia con muchas personas, hacer reconocimientos a otros, a darles estabilidad por siempre a otros, yo creo que es una forma maravillosa que hemos desarrollado este proceso, y la participación, que de mí punto de vista debe ser súper amplia, a veces la gente cree que el alcalde conduce todo, todo, y no es así, el alcalde pone los límites en quien puede participar en las decisiones, sin embargo la libertad de esta mesa fue absoluta para las personas que conforman este municipio, y las llevamos a cabo absolutamente bien, cuando me presentan las propuestas, cuando cada director tuvo el momento para hacer sus peticiones, y se acogieron dentro de las comisiones, en los tiempos esperados, hemos dado libertad para todos que se incorporen a esta nueva administración, digamos, a este nuevo crecimiento, así que yo muy contenta, es el estilo, es la forma de trabajar, que no hay otro norte que no sea el querer que todo sea muy transparente, por eso que gracias a la asociación de funcionarios municipales, Catalina, gracias una vez más a la asociación de obreros, gracias a la administración, porque la verdad es que la pega la hicieron ustedes, estuve muy informada, pero yo les di la libertad, les di la libertad de que todos se integraran de manera súper sana y transparente, así que muchas gracias por quitar, a lo mejor este peso, que tienen muchos alcaldes, de tener que decirles a sus funcionarios, mira, nosotros pudimos hacerlo, tal como tú lo dices, otros no pudieron por factores económicos, por voluntad y por prioridades, si finalmente algunos alcaldes dirán, mira, yo prefiero construir sedes, prefiero crecer en otros aspectos, pero nosotros queríamos crecer en el compromiso y en el reconocimiento de lo que era nuestra gente, de valorar el trabajo municipal, porque si estamos mucho tiempo trabajando acá tiene que ver con el equipo, no solo con la conducción, la conducción es aparte, el equipo ha sido sano y yo me siento súper orgullosa de no estar cuestionada por ningún elemento grave como muchos alcaldes, ni perseguida, ni enjuiciada, así que gracias a ustedes por permitirme hacer este acto de transparencia, y no criticar la falta de conducción, sino de ser una más de todo el equipo, muchas gracias.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, efectivamente lo que usted ha dicho es una verdad, está la Catalina aquí, con quien me tocó participar en la modernización del Estado en el año dos mil, cuánto soñamos con esto, y Alcaldesa, yo quiero decir que me siento muy orgullosa de pertenecer a esta administración, por la forma, porque usted tiene un estilo, y los estilos son únicos, no son traspasables, no son modelos, y los estilos son los que hacen las diferencias, y efectivamente como usted dijo, podría haber otros alcaldes, eligieron elegir estos fondos para otras cosas, pero aquí se privilegió el recurso humano, y eso no siempre es así, a veces hay gente que va enarbolando estas banderas, en nombre de la ideología por el mundo, diciendo que prefiere a los trabajadores, y por dios que se juega con eso, pero en acciones concretas no hay nada, sin embargo esto es una muestra donde el recurso humano, donde los trabajadores fueron lo primero, felicitar a los equipos de la

SECPLA, de la Administración Municipal, gracias a todos por el trabajo bien hecho, por dar esta señal, porque además nuestra ciudad va a tener mucho más herramientas, porque al tener responsabilidad administrativa, obviamente que podemos contar de otra forma con los funcionarios, y eso al final lo que va a traer son beneficios para nuestra comunidad, que es a quienes nos debemos, así que felicitaciones Alcaldesa, a su administración, y a todos los equipos que trabajaron en esto, muchísimas gracias.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa, brevemente, felicitaciones a ustedes como concejales, liderados por la Alcaldesa, ustedes votaron en forma unánime, y discutieron esto en reiteradas oportunidades, y trajimos las distintas observaciones que hizo la Contraloría, y la verdad es que también, el punto lo trajo la Alcaldesa y ustedes votaron en forma inánime, porque si hubiesen rechazado, cierto, tendríamos que haber generado nuevamente la discusión, así que yo creo que también es importante, ustedes fueron parte de este proceso.

SRA. NORA CUEVAS: Estamos entonces en condiciones de aprobar la modificación, se aprueba, gracias directores.

ACUERDO N° 1.071-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación de presupuesto N° 9, que a continuación se indica:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS		MS 1.056.098
03.01	Patentes Tasa y Derechos	
03.01.002	Derechos de Aseo	
03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Domiciliario	200.000
03.02	Permisos y Licencias	
03.02.001.001.001	P.C.V. de Beneficio Municipal	200.000
03.02.001.002.001	P.C.V. F.C.M.	333.334
03.02.002.001.001	Licencias de conducir	15.000
03.03.001.001.001	Participación Impuesto Territorial	300.000
07	C x C Ingresos de Operación	
07.01	Venta de Bienes	
07.01.001.001.002	Remate	2.196
07.02	Venta de Servicios	
07.02.001.005.001	Ingresos Festival Folklore	5.568

AUMENTO ÍTEM DE EGRESOS **1.056.098**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.003	Productos Químicos		
22.04.003.001.001	Productos Químicos		10.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos		
22.04.004.001.001	Productos Farmacéuticos		1.500
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		
22.04.005.001.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos		500
22.04.010	Materiales Mantenimiento y Rep. Edif.		
22.04.010.001.001	Materiales Mantenimiento y Rep. Edif.		10.000
22.06	Mantenimiento y reparaciones		
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		
22.10.002	Primas y gastos de Seguros		
22.10.002.001.001	Primas y gastos de Seguros		8.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003.001.001	Servicios Informáticos Empresas		187.700
22.12	Otros gastos Bienes y Servicios		
22.12.999.003.001	Otros Actividades		3.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Transferencias al Sector Privado		
24.01.999.001.001	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$	38.000
24.03	A Otras Entidades Públicas		
24.03.002.001.001	Multas Ley de Alcoholes 40%		5.000
24.03.080.001.001	A las Asociaciones		22.632
24.03.090.001.001	Aporte F.C.M.		333.334
26	Otros Gastos Corrientes		
26.01	Devoluciones		
26.01.001.001.001	Devoluciones		69.180
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.02	Edificios		

29.02.001.001.001	Edificios	250.000
29.04	Mobiliario y Otros	
29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	10.000
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	
29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	3.000
31	Inversión Real	
31.02	Proyectos de Inversión	
31.02.004	Obras Civiles	
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias	34.252
31.02.004.006.001	Instalación de señales de Transito	40.000
31.02.004.001.125	Reparación Caminos de Tierra	30.000

TRASPASO

DISMINUCIÓN ÍTEM DE EGRESOS **M\$ 1.194.329**

21	Gastos en Personal	
21.01	Personal de Planta	
21.01.001.007.001	Asignación D.L. N° 3.551 de 1981	185.000
21.01.002.001.001	Asignación de antigüedad	15.000
21.01.004.006.001	Comisiones de Servicio en el país	30.000
21.01.004.006.001	Comisiones de Servicio en el Exterior	30.000
21.01.005.002.001	Bono de escolaridad	20.000
21.02	Personal a contrata	
21.02.001.002.001	Asignación antigüedad	6.000
21.02.001.003.001	Asignación Profesional	10.000
21.02.001.007.001	Asignación Municipal	5.000
21.02.001.013.002	Bonificación compensatoria de Salud	58.341
21.02.001.013.003	Bonif. Compensatoria artc. 10	49.000
21.02.003.002.001	Asignación Incentivo gestión colectivo	7.174
21.02.004.007.001	Comisiones de servicio en el exterior	5.000
21.02.005.002.001	Bono escolaridad	7.500
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	774
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.04	Materiales de uso y consumo corriente	
22.04.004	Productos Farmacéuticos	

22.04.004.005.001	Oficina de Deportes	750
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22.04.005.005.001	Oficina de Deportes	400
22.04.005.005.002	Piscina Municipal	500
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y ots.	
22.04.006.004.001	Oficina D.L.S.	1.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	
22.04.007.005.001	Oficina de Deportes	500
22.04.007.004.005	Asistencia Social	2.000
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plast.	
22.04.014.002.004	Oficina de la Juventud	600
22.04.999	Otros Materiales	
22.04.999.002.002	Otros Discapacidad	600
22.04.999.003.002	Otros Festival	1.200
22.04.999.004.008	Otros O.I.R.S.	200
22.05	Consumos Básicos	
22.05.001.002.001	Alumbrado Público	400.000
22.07	Publicidad y difusión	
22.07.001	Servicios de Publicidad	
22.07.001.003.002	Festival Folklórico	1.400
22.07.001.004.004	Oficina de Subsidios	250
22.07.001.005.001	Oficina de Deportes	850
22.07.002	Servicios de Impresión	
22.07.002.002.002	Impresión Discapacidad	200
22.07.002.002.004	Impresos Juventud	2.000
22.07.002.002.007	Impresos Previene	500
22.07.002.004.008	Impresos O.I.R.S.	300
22.07.002.004.001	Impresos D.L.S.	1.400
22.07.002.003.002	Impresos Festival	250
22.08.011	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	
22.08.011.002.002	Discapacidad	460
22.08.011.002.004	Oficina de la Juventud	10.500
22.08.011.004.001	D.L.S.	1.240
22.09	Arriendos	

22.09.003	Arriendo de Vehículos	
22.09.003.001.001	Arriendo vehículos c/chofer	40.000
22.09.003.003.002	Arriendo Festival Folklore	500
22.09.003.005.001	Arriendo Deportes	1.500
22.09.003.005.002	Arriendo Piscina Temperada	1.000
22.09.005	Arriendos Máquinas y equipos	
22.09.005.002.019	Arriendos migrantes	1.000
22.09.005.003.002	Arriendos Festival	3.500
22.09.005.005.003	Arriendo Polideportivo	1.600
22.09.999	Otros Arriendos	
22.09.999.002.019	Otros Migrantes	1.040
22.09.999.002.021	Otros Asuntos Religiosos	1.000
22.09.999.003.002	Otros Festival Folklórico	1.200
22.09.999.004.002	Otros Oficina de la Omil	4.300
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	
24.01.004.002.005	Oficina de la Mujer	1.500
24.01.004.004.003	Oficina de Vivienda	4.000
24.01.004.004.005	Oficina de Asistencia Social	4.000
24.01.008	Premios y Otros	
24.01.008.004.005	Juguetes de Navidad	10.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.05	Máquinas y Equipos	
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	
29.05.999.002.007	Oficina del Previene	800
29.05.999.004.008	Oficina O.I.R.S.	1.500
33	Transferencias de Capital	
33.03.999.	A otras Entidades Públicas	27.000
34	Deuda Flotante	
34.07	Deuda Flotante	
34.07.002.001.001	De Bienes y Servicios de Consumo	233.000
AUMENTO ÍTEM DE EGRESOS		1.194.329

21	Gastos en Personal	
21.01	Personal de Planta	
21.01.004.005.001	Horas extraordinarias	200.000
21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	80.000
21.02	Personal a contrata	
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	
21.02.001.014.001	Asignación única Art. 4 Ley 18.717	24.000
21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	11.789
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	
21.02.003.001.001	Asignación Desempeño Institucional	3.000
21.02.004.005.001	Horas Extras Contrata	110.000
21.04	Otros Gastos en Personal	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	
21.04.004.002.005	Oficina de la Mujer	4.500
21.04.004.004.008	O.I.R.S.	4.550
21.04.004.005.001	Oficina de Deportes	20.070
21.04.004.006.001	Oficina de Cultura	10.000
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.01	Alimentos y Bebidas	
22.01.001.002.004	Oficina de la Juventud	1.000
22.04	Materiales de uso y consumo corriente	
22.04.001	Materiales de Oficina	
22.04.001.004.001	Oficina del D.L.S.	1.920
22.05	Consumos Básicos	
22.05.002	Consumo de agua	
22.05.002.002.001	Agua externa	100.000
22.05.004	Servicio de Correos	
22.05.004.001.001	Correo	50.000
22.08	Servicios Generales	
22.08.001	Servicios de Aseo	
22.08.001.001.001	Servicio de Aseo Interno	27.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	
22.08.002.001.001	Servicio de Vigilancia	300.000

22.08.005	Servicio de Mantenición de semáforos	
22.08.005.001.001	Servicio de Mantenición de semáforos	12.000
22.08.006	Servicios Mantenición de Señales de Transito	
22.08.006.001.001	Servicios de Mantenición de Señales de T.	20.000
22.08.999	Otros Servicios	
22.08.999.002.001	Higiene Ambiental y Zoonosis	16.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.05	Máquinas y Equipos	
29.05.001.001.001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.000
31	Inversión Real	
31.01	Estudios Básicos	
31.01.002.001.001	Análisis, Diagnósticos, Estudios a Proy. Inver.	142.000
31.02	Proyectos de Inversión	
31.02.004001.004	Proyecto Fondevé	23.500
31.02.004.001.028	Pavimentos Comunales	27.000

SRA. NORA CUEVAS: Vamos al punto número dos entonces, que es:

2.- *Aprobación Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, por concepto de ocupación de dependencias del “Centro Municipal Canelo de Nos”. Según Oficio Interno N° 7. De fecha 19 de agosto de 2019 de la Administradora Centro Municipal Canelo de Nos. Expone Sra. María Esperanza Castillo*

Vamos a dar la palabra a nuestro director Jurídico, Gonzalo Cortés y a la administradora de este centro municipal, María Esperanza Castillo, buenos días a ambos.

SRA. MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Buenos días Alcaldesa, buenos días señores concejales, le voy a dar la palabra a nuestro asesor Jurídico, para que haga una introducción del marco que nos regula, para poder nosotros administrar las dependencias de El Canelo.

SR. GONZALO CORTÉS: Buenos días Alcaldesa, buenos días concejales, básicamente, a requerimiento de la administración de El Canelo de Nos, se le solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento con respecto a la creación de algunos derechos a cobrar en El Canelo de Nos, efectivamente El Canelo de Nos en este minuto está por usufructo en poder de la municipalidad, usufructo que de alguna manera le permite al municipio, de acuerdo a las características del contrato de usufructo poder gozar de algunos de los frutos, sean civiles o naturales, que pueda dar esta propiedad, por lo tanto en este marco la administración del local ha pedido la modificación de la ordenanza de pago de derechos, en el sentido de poder hacer ese cobro de derechos, y que ese cobro se ajuste a los procedimientos internos del municipio, en tal sentido se crean los derechos para arrendar salones dentro de El Canelo de Nos, y básicamente es eso lo que se pone en conocimiento por parte del concejo, tal como dice la norma, en el caso de la creación de nuevos derechos, el municipio con aprobación del concejo podrá aprobarlo en cualquier momento del año,

cosa distinta cuando se trata de una modificación de algunos derechos, que tiene un procedimiento establecido para el mes de octubre, como estos son nuevos derechos que se están creando, es que se trae a colocación esta aprobación por parte del concejo, yo creo que María Esperanza puede describir un poco más cuáles son los salones y la orgánica de lo que existe en El Canelo de Nos hoy día.

SRA. MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Bueno, la modificación que se trae, tal como lo señala nuestro asesor Jurídico, dice relación, en primer lugar con el título noveno de la ordenanza número trece de derechos municipales, de cobros de derechos municipales, en la cual nosotros estamos pidiendo que se incorpore el cobro por concepto de capacitación, ya, en estos momentos solo existen cobros respecto de servicios culturales, deportivos y recreativos, entonces lo que se está solicitando es la inclusión de servicio de capacitación, en el artículo veinticinco se especifica lo que dice relación a los servicios culturales, deportivos, recreativos y de capacitación, para que se puedan señalar los cobros en relación a las actividades que se puedan desempeñar en El Canelo, yo aquí les traje una presentación, en la cual paso a detallar, en primera instancia de que todos los valores están actualizados a la UTM de agosto, el valor de UTM del mes de agosto es de cuarenta mil cero treinta y tres, y que todos los arriendos propuestos dicen relación con dependencia, además de la dependencia en sí incluye el uso de servicios higiénicos y estacionamientos, ahí tenemos la fotografía del baño, que está recién restaurado, no sé si algunos han tenido la oportunidad de ir al Canelo para ver cómo están quedando los baños, en este momento ya el baño de las mujeres ya está listo, el que acaban, ustedes tienen las fotografías, y el de hombres ya está en un ochenta por ciento de estado de avance, que va a quedar en los mismos términos, y lo que se ve en el lado derecho de la fotografía son los estacionamientos, ya, en el numeral treinta y dos, Alcaldesa, yo no sé si acaso usted prefiere que vamos votando ¿o se vota después todo? La totalidad, sí, lo vamos viendo, sí, en el numeral treinta y dos, dice relación con la facultad que tiene la Alcaldesa, ustedes lo tienen en su oficio, de poder rebajar hasta en un cien por ciento el cobro de los derechos, por los servicios, por la ocupación de los espacios, ya sea en el Gimnasio Municipal, en el Estadio y además se está introduciendo la facultad de poder rebajar hasta en un cien por ciento el valor de la ocupación de las dependencias del Centro Municipal Canelo de Nos, eso es lo que se está solicitando en el numeral treinta y dos, y se señala que esta rebaja se tiene que dar en situaciones debidamente calificadas, tratando de solicitudes de instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de actividades no lucrativos, además se sugiere y se propone que en el caso de la ocupación de las cabañas se pueda autorizar hasta en un cincuenta por ciento la exención del cobro de pago por ocupación de las cabañas, en el numeral treinta y tres se viene a especificar los valores por concepto de las ocupaciones de las salas y los salones, sí ¿alguna consulta? No, es que vamos a ir continuando, porque recién paso a especificar cada una de las salas, la primera sala, no, lo otro era distinto, la primera sala que tenemos, que es la número uno, corresponde al salón plenario, que se propone un valor de ocupación de diez UTM, que equivalen a cuatrocientos noventa mil, cero treinta y tres, esa es una sala que tiene una capacidad para unas cuatrocientas personas, con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, ese es el salón plenario, después la sala número dos corresponde al salón comedor y a la sala Mapuche, en la cual se están pidiendo, se está proponiendo un valor de ocupación y de arriendo de cinco UTM, lo que significan doscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco, además de la ocupación de estas dos salas, se está proponiendo la ocupación de las dependencias para la manipulación de alimento, lo que quedaría en cinco coma cinco UTM, ese es el salón comedor y esa es la sala Mapuche, en la sala número tres corresponde a la sala de repostería, que se está citando, más la cocina, se propone un valor de cinco coma cinco UTM, ya, esa, la que ustedes ven al lado izquierdo de la pantalla, es la sala de repostería, al lado derecho está la cocina, la sala de repostería se propone un cobro de cinco coma cinco UTM, lo que significa veinticuatro mil quinientos diecisiete pesos por su arrendamiento,

esa es la sala de repostería, y después tenemos la sala número cinco, que es una sala, que es la sala Aymara, que es el nombre original que tiene en este minuto, que se propone un valor de arrendamiento de uno coma cinco UTM, por día o fracción, que equivale a treinta y siete mil quinientos cincuenta, y si a eso se le agrega el valor por concepto, de si alguien quiere hacer algún coffee, o si quiere algún servicio de almuerzo, quedaría en dos UTM, esa es la sala Aymara, que tiene una capacidad para cincuenta personas, y esa sería la sala donde sería el coffee para quienes quisieran arrendar esta sala, después tenemos la sala número seis, que es la sala Rapa Nui, los valores son los mismos, con una capacidad igual para cincuenta personas, y con un adicional servicio de alimentación de dos UTM, lo que me da noventa y ocho cero sesenta y seis, esa es la sala Rapa Nui, ya, igual tendría la sala donde se quisiera realizar servicio de alimentación, la sala número siete es la sala Huilliche, el mismo valor, uno coma cinco UTM, capacidad cincuenta personas, con una sala adicional para servicio de alimentación, que quedaría en dos UTM, esa es la sala Huilliche, todas tienen escritorio, cuentan con escritorios tipo universitario, un telón o pizarra y data show, esa sería el área de alimentación, la sala número ocho es la sala Pehuenche, esta es una sala más pequeña, con capacidad para treinta personas, por lo cual el valor propuesto es de una UTM, lo que significaría cuarenta mil cero treinta y tres, y con una sala adicional para alimentación sería de setenta y tres mil quinientos cincuenta, esa es la sala Pehuenche, que es una sala más chiquita, ahí, esa es la sala que se propone para el servicio de alimentación, después tenemos la sala número nueve, que es la sala Selk Nam, que es la sala que tiene capacidad solamente para quince personas, ahí el valor propuesto es cero coma siete UTM, lo que significaría treinta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos, y con una sala adicional para servicio de alimentación, de uno coma dos UTM, que sería de cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos, esa es la sala Selk Nam, después tenemos lo que significa el arrendamiento de cocina más mobiliario, de cinco UTM, esa es la cocina, que recientemente se está modificando, se colocó azulejo en todas las paredes, de acuerdo a lo que establece la norma del SEREMI de Salud, está equipado con lavadero, tiene cocina industrial, con horno, campana, y está, los mesones también fueron restaurados con cerámicas, de acuerdo a lo que establece el SEREMI, el valor por cabaña que se propone es de uno coma cinco UTM, con una capacidad máxima de seis personas, y eso tiene un costo de setenta y tres mil quinientos cincuenta diarios, ya, el centro cuenta con diecisiete cabañas, las cuales constan de dos dormitorios, dos baños con agua caliente más una sala de estar, todas las cabañas tienen camarotes con sus respectivos colchones y frazadas, esas son las fotos de las cabañas, ese es la sala de estar, y los camarotes con sus frazadas, finalmente tenemos lo que es el arriendo de la superficie de áreas verdes, tenemos el prado norte, que lo hemos denominado de esa forma, que se está proponiendo un valor de cinco UTM, que es de doscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco por días o fracción, después está la otra, que es el prado sur, que es lo mismo, se están proponiendo los mismos valores, eso es lo que se presentó y está estipulado en el oficio que ustedes tienen a la vista, respecto de la propuesta de los valores para la ocupación o arriendo de la dependencia de El Canelo.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, vamos a dar la palabra, obviamente que esto es absolutamente para las organizaciones que no tengan una relación directa comunitaria, ya, pero por ejemplo, si viene una empresa que esté en San Bernardo y nos pide para una celebración, no la vamos a entregar gratis, si vienen los colegios a querer hacer su graduación, si lo vamos a entregar gratis, lo mismo que el Estadio Municipal, el gimnasio, que depende de quién envíe la solicitud le damos gratuidad, por supuesto que esto es de San Bernardo en primera instancia, le vamos a dar la palabra al concejal, Gaete me pidió primero la palabra.

SR. JAVIER GAETE: Ya, buen días a todos y a todas, primero, decir que estoy de acuerdo con esta modificación de la ordenanza, me parece una oportunidad para generar ingresos importantes, y una de las aprensiones que tenía, es justamente lo que acaba de aclarar usted Alcaldesa, con respecto a que, yo quería pedir el resguardo y el privilegio

hacia las organizaciones comunitarias, sociales, de corte, de interés público, pero tengo otra aprensión, que tiene que ver con lo que representa El Canelo de Nos, o lo que representó, principalmente, y lo que me permite la memoria recordar, durante los noventa ser una institución que promovía y que estaba a la vanguardia del cuidado del medio ambiente, cuestión que hoy día ya es presente, recuerdo paneles solares en los prados, cursos de emprendimiento a menor y a mediana escala, la gente de ese sector se vio muy privilegiada, uno puede recabar información ahí de vecinos y a vecinas que acudieron ahí a cursos respecto al cuidado del medio ambiente, hace veinte, treinta años atrás, por eso creo que sería muy importante que eso estuviera presente también, trabajado en algún reglamento interno, donde las actividades que realicemos tengan esa tendencia, tengan esa dirección, eso Alcaldesa, muchas gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, y yo creo que es súper importante que nosotros soñamos con que sea súper autosustentable, por ejemplo hay gente que quiere donar el centro de lavandería como le llamé yo, cierto, que es cuando las cabañas tengan delegaciones, que tengan sus, porque hay un espacio de lavandería, entonces la idea es que tengamos secadores y todo, pero que todo eso sea con un proceso de paneles solares, que todo lo que tengamos que producir ahí, de la naturaleza, lo vamos a hacer, de hecho están los invernaderos subterráneos que estamos recuperando, así que no te quepa ninguna duda que toda idea que venga de allá va ser bien acogida, porque si estamos haciendo una ordenanza de cobranza, es precisamente para que el sanbernardino, a lo mejor, no pague los que no tengan fines de lucro, y el que tenga fines de lucro nos pueda sostener todo lo que va ser, es sustentable para nosotros, ya, queremos trabajar las aguas grises, en la parte precisamente de la lavandería, de la cocina, cierto, ya estamos con algunos proyectos que estamos afinando.

SRA. MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Solamente quisiera hacer un alcance, que además dentro de las dependencias de El Canelo de Nos está la OTEC, y la OTEC de San Bernardo tiene dos líneas de proyectos bastantes importantes en lo que son las capacitaciones, y están las capacitaciones comerciales, que obviamente esas tienen un costo, pero están las sociales, y yo aquí quiero recalcar y hacer una primicia, la verdad es que la gente de El Canelo de Nos ha sido con nosotros muy amables y muy acogedoras, y justamente estamos en lo que usted señalaba Alcaldesa, yo se lo comentaba hoy día a un concejal, que vamos a empezar a hacer clases, ya, de paneles solares en forma gratuita, y de algo que yo lo encontré, yo no lo conocía, que son las famosas ollas brujas para cocinar, maravilloso, de verdad, ellos han tenido toda la amabilidad como para ofrecer ese servicio al municipio en forma gratuita.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo recuerdo el tarifado, siempre el espacio público no debe ser caro, por eso es público, pero tengo una preocupación respecto a lo que dice la ordenanza, esa palabra que dice recreativa, el director jurídico nos va a ayudar, porque como prestó servicio en Providencia, sabe que celebraron un matrimonio en Providencia y fue un escándalo nacional, la fiesta privada a secas, con bailes, bebidas alcohólicas, etcétera, yo entiendo que no es para el espacio público, y eso tiene que ser explícito, no puede ser implícito, porque en este espacio público se invierte dineros de San Bernardo, se cuida, se preserva, con lo legítimo y lindo que son los bautizos, no para que vaya alguien a casarse o a bautizar a su hijo allí, yo creo que esto debiera ser, claro, las fiestas de los ochenta que son recurrentes, no tiene que ver con que un jardín infantil se gradúe o a lo mejor los propios funcionarios municipales hagan allí un fin de año, y se ahorre el gasto de un local completo que cobra más caro, claro, pero la fiesta privada en sí, en una fiesta privada la gente actúa a su libre albedrío, puede hacer lo que quiera, y tiene que hacerlo en un espacio no público, entonces yo creo que eso hay que diferenciarlo, hay casos que han sido bullados, y no sé director como eso se puede sentar como un principio.

SRA. NORA CUEVAS: Ya lo habíamos conversado, o sea, lo primero que me preguntaron, porque mucha gente, como está tan bonito, quiere matrimonio ahí, yo también, con el mismo criterio de lo que significa para nosotros resguardar el bien, se nos escapa la seguridad y no, los matrimonios absolutamente prohibidos, yo creo que muchas empresas tiene interés en realizar sus cenas allí, yo creo que en ese sentido una cenaailable, a lo mejor, también podría ser algo que no dejáramos abierto a las organizaciones comerciales, pero sí por ejemplo un almuerzo, cierto, un almuerzo de camaradería como lo hacen muchas empresas, que no implica reforzar la seguridad en la noche, entonces esas cosas tenemos que dejarlas bien explicitadas, en realidad, en lo que va ser, es que eso es lo que digo, ustedes tienen que opinar respecto a qué podría ser o no ser, respecto, yo de los matrimonios dije definitivamente que no, no, tú me habías pedido primero, la concejala Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Es cortito directora, gracias, el tema de los niños, es bueno que se plantee esto, porque cuando usted está hablando de las cabañas, que van a ir de repente agrupaciones, va tener entrada el tema de llevar niños ¿o son solo agrupaciones de adultos? Va haber un tema con llevar niños, familias con sus hijos, qué se yo.

SRA. MARÍA ESPERANZA CASTILLO: No, porque eso sería netamente un tema comercial, o sea ahí no podría venir una familia con sus hijos a ocupar cabañas, no, esto es para delegaciones deportivas, para ese tipo de.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Que bueno saber, ok.

SRA. NORA CUEVAS: Es decir, que si los jardines infantiles quieren celebrar sus fiestas de fin de año, bienvenidos sean, si son de nuestro sistema, si son JUNAEB o INTEGRA, por supuesto que uno los libera absolutamente, o de repente algunos particulares subvencionados, que no tienen, si son comunales yo creo que todo el cariño del mundo, ah, concejala Amparo García y después señora Orfelina.

SRA. AMPARO GARCÍA: Quería hacer la pregunta un poco más general, respecto al reglamento, esto está asociado a un reglamento, verdad, para poder precisar en las partes, por ejemplo, cuando una organización, un colegio pide una graduación, va súper bien, pero quedar establecida que la ceremonia de graduación, pero no la fiesta, y eso que quede claramente establecido, porque obviamente nosotros no nos podemos hacer cargo de una situación como esa, porque en el uso Alcaldesa, todos estos sistemas que son tan ideales, que usáramos, como el manejo de las aguas grises, como que todo fuera sustentable, yo he estado trabajando varias veces allá con María Esperanza, en la medida que hay gente hemos tenido esos baños maravillosos, que hicieron, que son un lujo de verdad, preciosos por el gusto, por tanta cosa y tanto confort Alcaldesa para las personas que van a ser uso de las instalaciones, pero en la medida que lo llenamos, empezamos el deterioro también, porque el uso es el peor deterioro, entonces, ojala no hablar, no quisiera hablar de lo particular, sino que ir en el reglamento lo general, y en lo general especificar, debido a que nosotros tenemos tantos tipos de organizaciones, porque puede ser, por ejemplo, como dice la Alcaldesa, un almuerzo, perdónenme, pero aquí hay unos almuerzos muy regados, de muchas instituciones, y pueden ser hasta largas horas de la noche, entonces tiene que estar, no quiero especificar en nada, quiero decir que el reglamento tiene que ser súper acotado, reglamentado, y en lo posible ponerse en varios casos, por eso creo que es una cosa que tiene que ser muy trabajada, porque nosotros tenemos un vario pinto público.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, hay algo Alcaldesa, que yo voy a llevar como un recuerdo agradable de este municipio, es la compra de El Canelo de Nos, yo creo que fue un acierto, francamente un acierto, y yo quiero proponer Alcaldesa que se trate de conservar el espíritu democrático y universal que tuvo El Canelo de Nos desde que se fundó, y para ello yo quiero proponer, colocar una placa, no sé, María Esperanza verá dónde, de la misión y la visión, y futuro, de lo que significó El Canelo de Nos, y así mismo

la misión del municipio en posesión de ese espacio tan histórico, tan valioso, tan bien que hizo a San Bernardo, porque hizo a San Bernardo despertar a la gente, como usted dice María Esperanza, con estas cosas, el aprovechamiento de energía solar, esa era una cosa tan desconocida para todos nosotros, sin embargo allí se ensayó, se comprobó era un modo de ahorrar energía, entonces mi propuesta Alcaldesa es lo que yo ya he señalado, dijéramos, dos placas, que la gente, que la nueva generación sepa lo que fue El Canelo, y que también así mismo, la nueva generación sepa, lo que significa para el municipio tener esa posesión, eso, si se lograra yo lo agradecería mucho.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días, yo estoy de acuerdo con lo que se ha planteado acá, respecto de las tarifas, que me parecen que son concordantes con los fines que tiene este espacio, que tiene un origen y tiene un propósito público, yo creo que debería privilegiarse las actividades de tipo social, comunitarias ciertamente, me parece bien que se haya despejado la duda respecto de quienes pueden solicitar estas dependencias, y también a quienes no está abierto, por los tipos de actividades, que pueden ser muy legítimas, pero no tienen ese fin, así que en ese sentido comparto la opinión, yo pediría, y yo creo que se va hacer, el reglamento que se fije algunos lineamientos respecto de la visión y la misión que tiene ese espacio, con algunos valores que debiera representar, temas de sustentabilidad, equidad de género, yo creo que también tenemos que darle esa mirada, yo estoy a favor de las actividades deportivas, recreativas, culturales, pero también que pudiera haber una línea de trabajo con actividades que apunten al desarrollo de esos objetivos, y por último nos viene una pregunta presidenta, cuándo se discutió la compra de esta propiedad, se presentó en la mesa que también iba a ser un lugar donde pudieran instalarse algunas delegaciones municipales permanentes, para atender a la gente, a los vecinos del sector sur de nuestra comuna, Santa Filomena, San José, Esmeralda, Lo Herrera, etcétera, entonces quiero saber cómo va esa mirada, si también está contemplada dentro de la propuesta y de la modificación de la ordenanza.

SRA. NORA CUEVAS: Respecto de ese tema, la municipalidad ya está trasladada, en principio, por lo menos una vez a la semana con todas sus direcciones en atención al público, por lo otro la OTEC está funcionando allá, va a funcionar Seguridad Ciudadana, estamos con, ya me imagino que Alexis tendrá listo la compra de todo el aparato psicotécnico para trasladar ahí la delegación también de tránsito, para la atención y renovación de licencias en el sector, así que yo creo que ya partimos de todas maneras, así que las reuniones de orden territorial también se están efectuando algunas allá, tenemos asignados a los CDL, a la Unión Comunal de CDL unas oficinas para ellos, donde ahí se reúne todo San Bernardo, porque es la unión comunal, bueno, y yo creo que estamos caminando absolutamente en el objetivo que nos habíamos propuesto, dando cumplimiento ya a la atención más específica en El Canelo, ya, concejal Luís Navarro.

SR. LUÍS NAVARRO: Claro, primero, felicitar María Esperanza, que en buena hora llegó este acuerdo, ordenanza, cierto, con respecto al lugar, porque en realidad, yo creo que muchos de nosotros, los concejales, todos los días nos están pidiendo El Canelo, cualquier institución, entonces uno dice, claro, hay una inversión fuerte, se compró ese lugar con un gasto increíble de lucas, en la cual, en definitiva como dice la Alcaldesa, la gratuidad tiene que ser para quien le corresponda, cierto, yo creo que es bueno lo que está pasando, sí, algunas ideas que conversábamos en el evento que se hizo hace poco en el tema del ballet, conversábamos que es importante que ese lugar, como tiene tanta historia, generar un qué se yo, un frente de comunicación hacia la provincia desde El Canelo, generando quizás, como le decía a Felipe, un canal de televisión provincial, con set, tipo canal de televisión a lo grande, pero obviamente que va tener que ser on line, porque la señal, cierto, una señal es imposible, una señal de canal de televisión, o sea no es imposible, pero hoy día sí, podría ser eso, además otro alcance que hay, que es una falencia de la que no nos hemos

preocupado, es la señalética vial que requiere Nos en su entrada, eso es importante considerar, unas lucas, unos ítem, cierto, para la empresa que hace señaléticas, en la cual señale con ojitos de gatos, porque es muy difícil entrar a ese lugar en la noche, además no está iluminado como corresponde, yo supongo, casi siempre nos pasamos.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a pedirle a Ingrid, no sé si está.

SR. LUÍS NAVARRO: María Esperanza solamente felicitar, que bueno que esta ordenanza abarcó este local, porque ya estaba esta ordenanza, cierto, para otros locales, el estadio, el anfiteatro, el gimnasio, que yo creo que la gente muy poca lo arrienda, llega muy poco cliente, se puede decir, particular a arrendar ese local, no sé si antiguamente cuando hacían las rancheras también se arrendaba eso, cierto, el estadio me refiero.

SRA. NORA CUEVAS: Exactamente, sí, pero ahora en este centro hay mucho interés, porque es un centro de eventos, pero ya hay OTEC interesadas, nosotros mismos estamos realizando ya nuestras capacitaciones, la OTEC que venga tiene que pagar, ya, así que obviamente hay que hacerlo, que algún día sea absolutamente autónomo en su presupuesto, podamos tener ingresos para ir perfeccionando el lugar.

SR. LUÍS NAVARRO: Alcaldesa, respecto de la utilización de los partidos políticos, porque ese lugar siempre ha sido un punto para los partidos políticos que también lo quieren ocupar para ciertas realizaciones, también es factible para los partidos políticos, están exentos, pagarán, no sé.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que ahí nos podríamos poner de acuerdo, o sea, yo creo que un aporte mínimo de un partido político que sea, no sé, de cien mil pesos, por ocupar igual todo el día, yo creo que siendo un poco solidario, claro, no habría problema, pero también pongamos como una categoría, ya, bueno todo eso va a depender de la petición que hagan formalmente, nosotros vamos a entregar el lugar planificándonos todos, porque hay harto interés, pero obviamente la prioridad la tenemos nosotros como municipio, nuestras actividades y luego la comunidad, ya.

SRA. MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Finalmente, acotar que cada vez que se ocupe una dependencia tiene que salir un decreto, y ese decreto va a especificar la fecha, la actividad, el horario y si queda exento o no la cancelación de los derechos, esa es una parte normativa.

SRA. NORA CUEVAS: Ese es el orden que debe tener para rendir, el depósito en la tesorería, y todo lo que corresponde a lo legal.

SR. LEONEL CÁDIZ: El último argumento, pero yo entiendo que si es un espacio público, como lo he visto en universidades, municipios, etcétera, efectivamente si se pagan los derechos puede haber una actividad política, lo que debiera no hacerse allí es actividades electorales, que es distinto.

SR. GONZALO CORTÉS: Es que eso es diferente, además que las actividades electorales están absolutamente reguladas, para ciertos períodos y en ciertas circunstancias, solo para aclararle la duda al concejal del principio, efectivamente y como lo han esbozado gran parte de los concejales, el reglamento interno tiene que hacerse cargo como para especificar un poco.

SR. LEONEL CÁDIZ: Es que voy a ahondar en mi punto, el concejal Soto dice cuál es la línea, si alguien va a un espacio público y dice yo soy candidato y voten por mí, está faltando a la ley.

SR. GONZALO CORTÉS: Es que eso es una actividad electoral, está llamando.

SRA. NORA CUEVAS: No, dejemos claro que si hay una reunión de partido, una convención de partido, no es lo mismo, pero si yo voy a pedir para hacer el almuerzo de mi campaña, un lanzamiento de campaña, absolutamente prohibido, el decreto tiene que ser súper específico, cuando uno dice, por ejemplo, hay un permiso para una fiesta en tal parte, dice claramente, por ejemplo, no se puede consumir o vender alcohol, yo creo que ahí se tiene que decirse, no, no, yo creo que el contexto de lo político tiene que quedar súper claro, convenciones políticas, reuniones, sí, sí, no, si ya lo hemos hecho, pero no vamos a tener problemas en eso, lo único que sí no podemos tener proclamaciones.

SR. GONZALO CORTÉS: Alcaldesa, para complementar un poco en la misma línea, otras veces se han solicitado otros bienes nacional de uso público para hacer actividades, ya sea de partidos políticos, ya sea de la CUT, ya sea de alguna organización, y siempre que se ha pedido la opinión de jurídico ha habido un apartado al final diciendo que están estrictamente prohibidas las actividades electorales, justamente porque están fuera del marco de la ley electoral, es básicamente eso.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien, yo creo que antes de llegar a la votación, yo quiero agradecer específicamente a quienes han sido parte de este proceso, no solo la comisión negociadora, que todavía estamos esperando que se termine el juicio para poder terminar con el proceso de pago desde la SUBDERE, sino que además a Ruth Caniupan, que la vi por acá pero no está, la Ruth le ha puesto hartito de su alma para poder dejar bonito esto, ella trabajó intensamente y está trabajando con su equipo, a Operaciones que ha tenido una actividad intensa, al mismo equipo de María Esperanza que en sus horas de no actividad normal, han hecho, hasta puesto el azulejo, porque están todos entusiasmados, cierto, y el taller de Antonio Paillafil, específicamente Antonio, que logra hacer estas maravillas de utilizar un árbol caído, un árbol talado, y convertirlo en una obra de arte, una cosa maravillosa, así que los agradecimientos para todos, y nosotros devolverles la mano a algunos, como al Rotary, por ejemplo, que siempre ha facilitado para tanta actividad, poder tenerlos en casa nuestra, es un orgullo, así que María Esperanza, yo sé que lo estás haciendo muy bien, que estamos viviendo una etapa muy linda, que tenemos un pajarito que se llama Miguel, teníamos la pajarita que era Katy, pero Katy parece que mató a Miguel, esa es la historia de los pajaritos que teníamos nosotros que son los inseparables, cierto, y la verdad es que sigue viva la hembra, así que hasta el ruido de los pájaros tenemos ahí, queremos seguir construyendo este centro, más perfecto para la comunidad, votamos entonces, se aprueba, gracias María Esperanza.

ACUERDO N° 1.0712-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar **Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, por concepto de ocupación de dependencias del “Centro Municipal Canelo de Nos”.** Según Oficio Interno N° 7. De fecha 19 de agosto de 2019 de la Administradora Centro Municipal Canelo de Nos“.-

SRA. NORA CUEVAS: El punto número tres es:

3.- *Aprobación autorización para contratar vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal.*

Esta es una invitación que nos hicieron, de un piloto, viene con fondos de la SUBDERE, verdad, para nuestros juzgados, ya está aplicado en algunas comunas, ya han tenido reuniones, están muy entusiasmados, para modernizar nuestro sistema.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, Alcaldesa, concejales, ya los había saludado, como dice la Alcaldesa esta solicitud de autorización para contratar a través del convenio marco de mercado público, que traemos hoy día al concejo, se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre el municipio de San Bernardo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, y que tiene como objetivo, cierto, digitalizar procesos de los juzgados de policía local de nuestra comuna, habemos dos comunas en la región metropolitana que adherimos a este convenio piloto, cierto, que es la comuna de Ñuñoa y la comuna de San Bernardo, y esto a propósito que la SUBDERE en algún minuto revisó y vio cómo estaban funcionando estos sistemas digitalizados en otras comunas, y yo quiero despejar algo, porque este proceso que está naciendo y que costó que naciera, al principio tenía cierta confusión, y lo vimos con el jefe del Departamento de Informática, porque cuando hablábamos de digitalizar el juzgado, nos imaginábamos que teníamos que digitalizar los documentos, no, algunas personas dijeron que este convenio se trata de digitalizar papeles, de escanear, no, lo que se trata es de tomar un proceso, que tú lo desarrollas de manera análoga, y lo vas a digitalizar, lo vas a subir a una plataforma en internet para que los usuarios externos e internos, los contribuyentes, puedan hacer consultas de estos procesos a través de un solo sistema, y a través de una sola plataforma, y además de eso, que este sistema te permita hacer gestión de pago de multas, revisión de exhortos, cierto, y una serie de procesos, en este camino, por eso digo que nos costó, tuvimos que ponernos de acuerdo, que es la parte más difícil, por eso que el oficio que yo le envió a la señora Alcaldesa, se envían las respuestas de los dos juzgados, el segundo y el primer juzgado, por qué, porque tal como lo ha señalado la Alcaldesa en reiteradas oportunidades, queremos que estos procesos sean abiertos y transparentes, y es por eso que yo instruí a nuestro jefe de Informática, que convocara a distintos actores del mercado público, cierto, que prestaran este tipo de servicios, es así que convocamos en una reunión a tres empresas, dos que estaban.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone, podría precisar por qué convocó, cuál es el momento del proceso.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Porque lo que debíamos hacer, cierto, era contratar este servicio que digitalizara este proceso.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Directo?

SR. FELIPE QUINTANILLA: Directo, podría ser directo o través de una licitación, etcétera, ya, entonces convocamos a estas tres empresas, e hicimos reiteradas reuniones con el primer y el segundo juzgado, con sus juezas, con sus secretarios y con sus equipos de trabajo, de tal manera que ellos pudieran revisar cuál era la mejor propuesta, y es así como las empresas, como lo que hicimos en estas reuniones con estas empresas, que son empresas prestadoras de servicios a través del mercado público, nos pudieron nivelar para arriba este proyecto, y no solo encontrarnos con un proceso de digitalización, cierto, para que nos encontráramos con un sistema de consulta de causas y exhortos, sino que además las empresas fueron un poco más allá y dijeron, bueno, lo que vamos a hacer es proponer gestión de filas, tótem de auto consultas, y algunos incluso avanzaron un poco más y ofrecieron hasta como una especie de IPTV para instalar en los juzgados, se analizaron técnicamente y se hizo el cruce entre lo que requería la SUBDERE y lo que requerían los dos tribunales, y hoy día encontramos que la mejor propuesta que traemos hoy día para aprobar, es la de la empresa que está en convenio marco, que es la empresa INSICO, que le voy a pedir a Eduardo Miranda, a nuestro jefe del Departamento de Informática que detalle

brevemente cuáles son los términos generales, en qué consiste la propuesta de la oferta, que hoy día contratamos a través de convenio marco, de estos fondos que hay, que como les decía somos dos comunas de la Región Metropolitana que vamos a pilotear, y lo que esperamos al final de este proceso es que hoy día tramites que se hacen por ventanilla, en mesón, en papel, o al lápiz o a la espera de que la persona vaya a la carpeta, o al expediente y lo busque el abogado o el contribuyente, vaya y lo consulte a través de un sistema, con un número de rol, con el número de alguna causa y lo revise, cierto, en una plataforma tach, tal como hoy día está sucediendo, digamos, en los distintos servicios públicos.

SR. EDUARDO MIRANDA: Buenas tardes señora Alcaldesa, señoras concejales, señores concejales, contarles brevemente la propuesta que se trae a este concejo, explicar que el objetivo era más bien general del convenio con la subsecretaría, y en el trabajo con los juzgados, y con la misma subsecretaría se logró ampliar los objetivos, para poder incluir algunas herramientas que nosotros consideramos como fundamentales para la gestión de los tribunales, el administrador municipal lo explicaba muy bien, los kioscos de auto atención no estaban dentro del convenio, pero los logramos incluir, por eso es que nos tomó un tiempo más largo las decisiones, los gestores de fila, tan importantes para los tribunales, no hay que olvidar que San Bernardo es la comuna que tiene más pórticos de las autopistas, por lo tanto, al tener más pórticos somos el que más causas por dispositivos TAG recibimos, estamos recibiendo anualmente aproximadamente alrededor de ochocientos mil denuncias, solamente por el TAG, eso implica que el volumen de causas en los juzgados es altísimo, es lejos la comuna del país que más causas tiene, por lo tanto en ese marco se solicitó a las empresas que pudieran cumplir con varios objetivos, no solamente un sistema computacional, porque deben saber que nosotros ya tenemos un sistema computacional, necesitamos algo más ampliado, ya, algo que cumpliera algunos roles importantes, como por ejemplo que las causas en el futuro se pudieran consultar por internet para los usuarios externos, en este caso para abogados, para contribuyentes particulares que quisieran saber el estado de una causa, pudieran conocerlo en línea, ya, y también, por qué no decirlo, prepararse un poco para lo que viene en el futuro, no se olviden que los juzgados de policía local por ley en estos momentos no pueden tramitar en línea, no así el resto de los juzgados del país, los abogados en estos momentos, en otros tribunales, pueden tramitar en línea, pueden ingresar documentos, pero los juzgados de policía local, por la legislación que en estos momentos tienen no lo pueden hacer, pero en algún momento eso va a ocurrir, por lo tanto nosotros tenemos que prepararnos para esa etapa, cuando esté disponible la ley, ya, en particular la oferta de las empresas en sí, cumplió las expectativas que nosotros estábamos pidiendo, el sistema que ellos ofrecen es full web, quiere decir que es administrable por internet, por lo tanto no solamente los magistrados, los secretarios, pueden revisar las causas en el computador del juzgado, sino que lo pueden hacer desde sus casas en una conexión a internet, ya, eso les facilita también su trabajo, ya, lo segundo, las cargas masivas de datos, que en general las tres ofertas las cumplía, para administrar los volúmenes que yo les mencionaba, manejar más menos ochocientos causas, no es simple para cualquier sistema computacional, ya, los pagos vía internet también es importante que debían ellos manejarlo, no se olviden que el volumen de gente, es imposible a todos atenderla en el juzgado, sería, si no tenemos esas herramientas por internet no se puede manejar, los informes, las estadísticas, que son importantes para el tribunal, el informe que por ley tienen que mandar, que es cada tres meses a la corte, tiene que ir completo, sobre todo con las causas TAG que son el volumen más grande, la firma electrónica que es algo fundamental para este proceso, en tanto avanzada como la simple, avanzada por algunas resoluciones de los tribunales, que tiene que ir con firma avanzada, y la simple que son las cartas de citaciones, por ejemplo esas van con una firma simple, los elementos adicionales que se pidieron a las empresas, los kioscos de auto atención son uno por cada juzgado, los kioscos de auto atención incluyen dos procesos fundamentales, uno de pago, o sea que la persona quiera pagar y no esperar una atención, pueda hacerlo en línea, o también una

consulta, saber cómo está su estado en el mismo tribunal, los dispensadores, los ordenadores de fila que nosotros le llamamos, que es para poder ordenar el pública, es fundamentalmente la gente que viene por causas del TAG y las causas que no son del TAG, porque hay gente que viene por el TAG que son más voluminosas, y la gente que viene por otro tipo de causas, por ejemplo, no sé, por una infracción del tránsito, pueda ser atendida más rápido que las otras personas, ya, adicionalmente la empresa ofrece incorporar los monitores donde van los dispensadores de filas, que la municipalidad pudiera colocar algún tipo de información adicional, información relevante de los mismos tribunales o de la misma municipalidad, ya, y en general ellos mencionan las ventajas del software, esto va a estar incorporado a los servidores municipales, por lo tanto hay que hacer integración con otras herramientas municipales, por lo tanto, en ese sentido no habría mayores dificultades del tipo técnico, eso es más o menos en términos técnicos la propuesta de la empresa.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Importante señalar, complementar lo que decía Eduardo, es que este sistema, entendimos que es un sistema computacional que se va a administrar a través de la web, cierto, nos va a permitir descongestionar la atención de público, vamos a tener un ahorro de tiempo de los profesionales del juzgado de policía local, vamos a tener un fácil uso en las pantallas de acceso directo a la información, vamos a tener un fácil uso en las materias de consultas de causas, la tramitación masiva de causas nos va a permitir también, yo les voy a dar un solo ejemplo, cuando fui a la SUBDERE, a preguntar si podíamos incorporar, cierto, estos tótem, porque los juzgados querían ir más allá, nuestros profesionales decían, queremos que esto sea más expedito todavía, la SUBDERE nos dice, por favor, incorporen ustedes estos elementos adicionales, y nos dice, vaya a ver Puente Alto, Puente Alto es el juzgado de donde nace esta idea, porque la verdad, ese es el tremendo juzgado, y fuimos a Puente Alto, y fuimos con todo un equipo de primero y segundo juzgado, y la verdad es que ellos tramitan dos mil causas, y nuestros juzgados tramitan cuarenta y un mil causas, las ochocientas, son las ochocientas denuncias, pero nosotros tenemos cuarenta y un mil causas, entonces la verdad es que el nivel de trabajo que tenemos en los juzgados de policía local, y de tramitaciones, yo creo que ya estamos en tiempo de que pudiéramos digitalizar estos procesos.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, entendemos entonces que es súper bueno, que esta es la propuesta de ustedes, y por el convenio marco, cierto, y vamos a votar, lo primero es la autorización.

Se aprueba.

ACUERDO N° 1.073-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización para contratar vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal “.-

SRA. NORA CUEVAS: El Punto número cuatro es:

4.- *Aprobación de adjudicación vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas*

Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:

- a) **2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).**
- b) **SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA).**
- c) **SERVICIO DE SOPORTE EN TERRENO POR DESARROLLADOR .NET JUNIOR VALOR HORA HABIL, CODIGO ID: 1155132 a un costo de 330 UF más IVA (Trescientas treinta Unidades de Fomento más IVA), equivalentes a 1.100 horas.**

Expone Administración Municipal

¿Votación? Se aprueba, bien gracias.

ACUERDO N° 1.074-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:

- a. **2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).**
- b. **SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA).**
- c. **SERVICIO DE SOPORTE EN TERRENO POR DESARROLLADOR .NET JUNIOR VALOR HORA HABIL, CODIGO ID: 1155132 a un costo de 330 UF más IVA (Trescientas treinta Unidades de Fomento más IVA), equivalentes a 1.100 horas.”.-**

SRA. NORA CUEVAS: El punto número cinco es:

- 5.- *Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Olga León Cofre por un monto de \$ 119.028.- según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica*

SR. GONZALO CORTÉS: Buenas tardes nuevamente concejales, Alcaldesa, se trata de un accidente que sufrió la señora Olga León Cofre el día dieciocho de febrero del dos mil diecinueve de este año, habría sufrido una caída producto del mal estado de la calle, de la vereda, de la calle O'Higgins, entre las calles Maipú y Urmeneta, producto de este accidente se habría lesionado, se habría esguinzado la muñeca derecha y algún daño en su cara, en la ceja particularmente, la persona en cuestión acreditó su ingreso al Hospital Parroquial, la Dirección de Asesoría Jurídica en virtud de la presentación que hace esta persona ofició a la Dirección de Operaciones quien nos ratificó el mal estado de la vereda, a través del oficio interno ocho veintiuno, de fecha veinticuatro de julio, y en este mismo sentido la persona logró acompañar boletas por gastos, aproximadamente la cifra de ciento diecinueve mil y fracción, que es lo que se presenta hoy día a aprobación por parte del concejo, se reitera que se constata la inexistencia de una señalética, por lo tanto, de acuerdo a la jurisprudencia que se ha podido analizar en otras ocasiones, aquí podría haber, aunque no está acreditado en un cien por ciento lo sucedido, sí se podría presumir de que producto del mal estado se pudo haber provocado este accidente, y no tenía la debida señalización en ese lugar, por lo mismo esta persona acreditó una cantidad, y en la eventualidad de proveer un litigio eventual, estamos hablando de un monto no muy abultado, es que esta Dirección de Asesoría Jurídica es de opinión de que es procedente y conveniente para los intereses municipales, se le da esta transacción por esta cantidad, ciento veinte mil cero veintiocho pesos, y por lo tanto, de acuerdo a las facultades que tiene el concejo se somete a la aprobación de este mismo ¿alguna consulta?

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba, gracias director.

ACUERDO N° 1.075-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Olga León Cofre por un monto de \$ 119.028.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción, según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica“.-

SRA. NORA CUEVAS: Y pasamos al punto número seis, letra A, que es:

- 6.- *Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:*

Expone Secretaría Comunal de Planificación:

- a) *Arriendo de Un Camión Aljibe para el Uso Municipal”, ID 2342-34-LQ19, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., por un monto de \$ 3.808.000.- IVA incluido mensual, de acuerdo a los valores ofertados en Formato N° 4 “Oferta Económica”. El inicio del*

contrato será el 01.09.2019 y el término será el 31.05.2024. El acuerdo debe ser adoptados por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias Alcaldesa, concejales, efectivamente esto es un arriendo de riego, que usa la unidad solicitante, en este caso la DIMAO, que está el director al lado, y que como dijo la Alcaldesa, está propuesto el oferente Claudio Henríquez Flores Gamero, por tres millones ochocientos ocho mil, con IVA incluido mensual, estaba bajo las condiciones de las bases administrativas, los precios que optamos son los más bajos, básicamente del mercado, y la licitación operó en términos formales, cierto, y una cosa bien particular, pero hicimos harto hincapié, que el regadío en este caso, también se fuera por el sistema de challa que muchas veces se critica, respecto a estos, el regado de forma directa, que también es una acción, o cosas más específicas las puede decir el director, pero en base a la licitación, es una licitación bastante simple, en esos términos, ya.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, director buenos días, tengo una duda, quiero que me la pueda aclarar, más bien al uso del camión, que me parece que es por diez meses, no son todos los meses del año, eso lo podría explicar, porque yo entiendo que julio y agosto o junio o julio, se supone que va a llover mucho, pero en la práctica nos estamos encontrando en este año con una sequía, y el próximo año no sabemos qué va a ocurrir, no sé si lo pueda explicar, me imagino que eso es porque constantemente son los meses evidentemente donde llueve más, pero la práctica y la realidad nos está diciendo hoy día que estamos frente a una sequía, entonces no sé hay algún plan en caso de que volviera a ocurrir lo que ocurre este año.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Sí, buenos días, buenas tardes ya, concejales, Alcaldesa, bueno, si bien es cierto, claro, estamos enfrentando situaciones a nivel mundial muy críticas, muy críticas, el tema de la sequía en Chile obviamente es preocupante, las temperaturas suben y bajan en los meses que no debiera, y claro este contrato que se llevaba desde hace un tiempo, justamente no tocaba los meses de, entre comillas, invernales, no, hoy día, como lo dice usted, la situación cambió, aun así, si bien es cierto este contrato sigue con las mismas características, obviamente poder, nosotros tenemos ciertos márgenes de poder movilizarnos y tenemos la capacidad para poder cubrir ciertas situaciones que lo ameriten en su minuto, ahora el origen de este contrato se había caído dos veces en una licitación pública, esta es la tercera, y se presentaron tres oferentes, a dios gracias tenemos un oferente que estamos discutiendo acá, el contrato terminó el treinta y uno de mayo, del treinta y uno de mayo que estamos sin camión aljibe, así que a buena hora viene esta aprobación, que obviamente ustedes tienen que aprobar, y que es muy necesaria para todos los sectores de la comuna, y como antecedente, para contarles a todos ustedes, el año pasado se plantaron desde la municipalidad cerca de mil doscientos árboles, y hoy día ya a la fecha llevamos plantados setecientos árboles, entonces nos hemos preocupado de una reforestación masiva dentro de lo que es la comuna, así que este camión aljibe nos viene como anillo al dedo justamente en este, en lo que hoy día está ocurriendo, así que eso concejal.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Alcaldesa, alabo este esfuerzo que se hace con respecto a este camión director, pero por la magnitud de la comuna, es muy tonto lo que voy a decir, porque sería increíble tener dos camiones, o sea hacer un esfuerzo a futuro, usted lo sabe, yo creo que ustedes lo tienen súper claro, lo importante que sería, cuando hubo, usted se acuerda que hubo un tremendo percance, en el primer período mío por lo menos, que fue muy complicado el tema con los aljibes, por la dimensión que tiene la comuna fundamentalmente, creo que el esfuerzo es grande, pero no sé si se podría hacer un poco más, es mi pregunta.

SRA. NORA CUEVAS: No sé si Mónica o Alexis ¿cuántos camiones tenemos nosotros propios?

SR. ALEXIS BECERRA: Nosotros tenemos dos camiones más, pero eso está asociado a la entrega de agua de los campamentos y barrios en general, pero de todas manera vamos a estudiar, más que estudiarlo, vamos a ver la necesidad que plantea también el director, que lo ha planteado para extender el tema del riego, entendemos que son zonas de riesgo donde no están bajo administración de los contratos, eso también hay que decirlo, lo demás está todo contratado bajo, exactamente, así que eso por una parte, pero lo recogemos y le pediremos al director que nos diga si es necesario aumentar la flota de camiones de riego, llamémosle de esa manera, porque esa es la función que cumplen.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, si no hay más preguntas llamamos a votación, se aprueba, gracias.

ACUERDO N° 1.076-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Arriendo de Un Camión Aljibe para el Uso Municipal”, ID 2342-34-LQ19, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., por un monto de \$ 3.808.000.- IVA incluido mensual, de acuerdo a los valores ofertados en Formato N° 4 “Oferta Económica”. El inicio del contrato será el 01.09.2019 y el término será el 31.05.2024”.-

SRA. MORA CUEVAS: La letra B es:

b) Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos, Código BIP 30127680-0. ID2342-25-LR19, donde se sugiere la adjudicación de la Propuesta a los siguientes oferentes:

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
PV EQUIP	EQUIPAMIENTO	Mesa quirúrgica	2	\$90.832.700.-
		Arco en C	1	\$68.800.207.-
		Total		\$159.632.907.-
	EQUIPOS	Desfibrilador	5	\$30.999.500.-
		Electrocardiógrafo	2	\$5.950.000.-
		Total		\$36.949.500.-
TOTAL EMPRESA				\$196.582.407.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada	EQUIPAMIENTO	Oxígeno portátil	3	\$772.644.-
		Carro compresero	4	\$179.904.-
		Andador	2	\$62.342.-
		Alza ropa	6	\$111.977.-
		Total		\$1.126.867.-
TOTAL EMPRESA				\$1.126.867.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
B. Braun Medical S.A.	EQUIPAMIENTO	Bomba de infusión	82	\$107.338.000.-
		Total		\$107.338.000.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Mainz Medical SPA	EQUIPAMIENTO	Portasuero 4 ganchos	67	\$2.599.198.-
		Chata acero inoxidable	40	\$1.180.480.-
		Total		\$3.779.678.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Oppici S.A.	EQUIPAMIENTO	Pato urinario	40	\$644.980.-
		Total		\$644.980.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Comercial Kendall Chile Ltda.	EQUIPOS	Electrobisturí	2	\$38.080.000.-
		Total		\$38.080.000.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Biomundo SPA	EQUIPOS	Colgador delantal plomado	1	\$1.086.100.-
		Delantal plomado	8	\$1.233.600.-
		Total		\$2.319.700.-
	TOTAL EMPRESA			

Están los representantes del Hospital Parroquial allá atrás, si alguien quisiera hacer alguna consulta.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, está don Francisco Hidalgo y don Rafael escobar, que han estado en el proceso, solamente recordarles que este es el segundo llamado, ya, hubo una licitación anterior, después se definió hacer convenios marcos, si bien recuerdan también se asignó, y este es el segundo llamado, y solamente nos quedaría, y aquí estamos súper contentos, porque en realidad ya con esto el hospital puede, digamos, a la atención en general, aunque ya están haciendo esfuerzos, solamente nos quedan dos cosas que se no se presentaron, que es el carro de transportes para cadáveres y repisas porta chata, esos dos elementos quedarían, estamos a la espera ya con el hospital, cierto, que nos van a mandar las cotizaciones para contratarlo de manera directa, porque hay único proveedor, así que con eso completaríamos toda la implementación del Hospital Parroquial, que ustedes ya saben está cien por ciento también terminado en cuanto a su obra de constructividad, así que contentos por terminar el desafío del Hospital Parroquial.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Me permite Alcaldesa una consulta breve, es que yo no encuentro el total de la inversión, porque como está parcializado yo no he sumado, lo que yo me alegro mucho es que estén comprando estos instrumentos, porque mucha falta que hace el Hospital Parroquial aquí en San Bernardo, mucha, mucha.

SR. ALEXIS BECERRA: Aproximadamente trescientos cuarenta y ocho millones de pesos, que están en cuanto al equipamiento, está en el informe, ya, aparte del informe, el más específico que tienen todos ustedes, pero alcanza esos montos, ya, en cuanto a equipamientos y equipos.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Luís Navarro tiene la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Solo una pregunta ¿cuál es el equipo técnico con el que se asesora la SECPLA para este tipo de licitaciones? Porque la verdad, encuentro bastante como específico, y como muy técnica, como que no es del ámbito nuestro, a pesar de que tenemos una corporación de salud, tenemos salud, pero esto es mucho más que eso, me gustaría saber qué equipo técnico, o se asesoran con equipos externos o es un funcionario estudioso.

SR. ALEXIS BECERRA: Hay por supuesto funcionarios estudiosos, pero básicamente esto lo hemos hecho, y se lo hemos explicado también, en conjunto con el hospital y con funcionarios del hospital, en distintas reuniones y distintas comisiones, también han participado médicos en el proceso inicial, obviamente las personas que nos acompañan, Francisco Hidalgo y Rafael Escobar, son personas que trabajan en todo el ámbito y tienen todas las acciones respecto de los equipos básicamente, cierto, como jefe administrativo y de adquisiciones, que están constantemente, y ahí nos fueron guiando también, por ejemplo el caso siempre fue, el caso de la post venta de algunas empresas, que algunas empresas ofrecen el producto, pero después la post venta, para ellos es indispensable, ellos nos guiaron, el equipo técnico es básicamente del Hospital Parroquial.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. JAVIER GAETE: Alcaldesa yo quiero argumentar mi voto en contra, si bien esto no pasa por el proceso licitatorio, ni la por la propuesta que se levanta, tiene que ver con un voto de protesta en relación a que una institución privada, pero que recibe recursos públicos, se declaró objetor de conciencia institucional con respecto al proceso de aborto en las tres causales, que es una ley, y no me permito, o que no me calza que una institución reciba recursos públicos y que no cumpla una ley, eso básicamente.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, más bien, sí, es un voto de carácter político, personal, cierto, todos sabemos que el Hospital Parroquial tiene fondos del Estado porque tiene un convenio con el gobierno de prestaciones de servicio, más del setenta por ciento de las prestaciones de ellos son a la comunidad sanbernardina inscrita en el servicio público, también es importante, pero está bien su observación, parece que me huele a replica.

SR. RICARDO RENCORET: Súper simple, también dejar en claro que la ley permite ser objetor de conciencia, o sea no se está haciendo nada ilegal, están aprovechando su espacio de libertad de conciencia dentro de lo que la ley les permite.

SR. ROBERTO SOTO: Mire, hablar del Hospital Parroquial de San Bernardo es hablar de una institución que uno le tiene un gran cariño, cómo no le voy a tener cariño si nací en el Hospital Parroquial, y la única vez que he sufrido una intervención quirúrgica, también me la hice en el Hospital Parroquial, hace muchos años, y existe mucha confianza y cariño con el Hospital Parroquial, pero aquí, lo primero que hay que aclarar, que estos recursos no son municipales, son recursos que vienen por el Gobierno Regional, y lo que estamos discutiendo sobre una licitación, un proceso de insumo y de equipamiento, pero también se me interpela poder decidir sobre esta propuesta, porque comparto la mirada, en un sentido con el concejal, porque el Hospital Parroquial tiene un convenio, recibe recursos importantes que son públicos, sin embargo se declaró objetor de conciencia, y la verdad que creo que en algún momento va a tener que dar una discusión si se mantiene esta institucionalidad con recursos públicos, pero que ofrece servicios privados, quizás el Hospital Parroquial debiera darse una discusión para que pudiera ser definitivamente

público, esa es una mirada y una propuesta que debiera darse en algún momento, no dar resorte en este concejo, pero sí yo creo que ahí se me produce una contradicción.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Primero decir que en el concejo anterior, esto fue una larga discusión, incluso nosotros nos opusimos a cierta intención por parte del Obispado de opinar y participar durante el proceso de licitación de esta remodelación, los concejales del período anterior recordarán que tuvimos sesiones larguísimas con la entidad directiva del hospital y con el Obispado, incluso, dado que participábamos tangencialmente en este proceso, le exigimos ciertas conductas con sus trabajadores incluso, lo que hay que dejar claro que esta decisión de financiamiento no se tomó en este concejo, se tomó en el Consejo Regional Metropolitano, segundo, que el Estado de Chile financia ese hospital hace más de veinte años vía compra de prestaciones de FONASA, incluso eso se ha incrementado y se ha mejorado, hay que decir que el hospital ha sido un poco porfiado en seguir los programas y los procesos de modernización que los demás hospitales públicos tienen, pero de momento viene a sufrir una demanda pública de atención hospitalaria que San Bernardo tiene deficitaria, y la provincia del Maipo, yo entiendo el punto de los concejales, yo qué quisiera, un gran Hospital El Pino, con ciento cincuenta camas más, con varias especialidades, con una demanda que San Bernardo debiera tener hacia el Estado de Chile, y hacia los gobiernos, nosotros necesitamos un mejor hospital, oferta hospitalaria e inversión hospitalaria hemos tenido en los últimos diez años fuerte, eso no ha llegado a la provincia del Maipo, ni a San Bernardo, necesitamos un mejor Hospital El Pino, pero lo que está ocurriendo hace varias décadas, a lo menos dos, es que este hospital con cual muchas veces hemos tenido, en esta misma sala, reparos, con ellos mismos presentes, están supliendo una demanda pública que el sistema público no cubre, esa es la larga discusión hace tres o cuatro años respecto a la construcción del edificio, hecha la fiscalización, con el mismo concejal Gaete, de las obras, fiscalizaciones técnicas en terreno, yo por lo menos no veo la oportunidad de venir ahora en el proceso final, en la compra de algunos equipamientos, a obstruir un proceso que finalmente le hemos dado el vamos desde el Ministerio de Salud, desde la SUBDERE, desde el Consejo Regional Metropolitana, y en el proceso de licitación, acá mismo en este concejo, yo entiendo la aprensión, yo quisiera un Hospital El Pino poderoso, capaz de absorber la demanda pública, eso San Bernardo se lo tiene que pedir a los gobiernos y al Estado, pero de momento necesitamos terminar con esta intervención que está aprobada y en su fase final, o sea, uno no puede venir a obstruir un proceso de inversión en el minuto ochenta y nueve, porque termina siendo un poco absurdo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa ¿me permite?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, concejal Amparo García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Afortunadamente no es este el espacio, nosotros no debemos decidir, sino que yo quiero enfatizar lo que ha dicho el concejal Cádiz, que este fue un acuerdo que nosotros tuvimos que administrar los recursos, y la ley fue hecha como fue hecha, en democracia, como a todos les gusta, porque este es el espacio democrático donde se discute esto, y la libertad está hecha así, una vez que está la ley uno elige lo que le parece, sin embargo el Hospital Parroquial no solo se dedica no atender abortos, también se dedica a operar vesículas, a operar hernias, a amputar, con toda la cantidad de cardiovasculares y descompensados que tenemos, que terminan en la amputación, también se dedica a curar a la gente cuando tiene cáncer, también se dedica a hacer muchos procesos ginecológicos, servicios que el Estado de Chile no puede hacer, y es por eso que el Servicio de Salud Sur tiene este convenio con este hospital, ahora si hubiera otro hospital que pudiera hacer este servicio sería estupendo y podríamos ir a allá, porque si nos dicen que hay que llevar a la gente a la Clínica Las Condes, yo creo que Alcaldesa nosotros

ponemos los buses y llevamos a la gente para allá, pero no es así, no es así, la realidad es la que tenemos aquí, entonces fijarse en la cosa chica a veces nos quita la visión de lo macro, de lo grande, ahí se atiende y se cura, y a veces no, porque se hacen todos los esfuerzos, gran parte de nuestra gente, y lo que ha hecho este municipio es administrar los recursos que fueron acordados, como lo ha dicho el concejal Cádiz, para resolver un problema que el Estado de Chile durante años no ha podido hacer.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, sí, concejala ¿quiere la palabra? Bueno, también es importante manifestarse, cada cual tiene su opinión, yo también soy defensora del Hospital Parroquial, porque acompaño casi a diario a mucha gente que es salvada de sus vidas, porque la ley de urgencias, tú puedes llegar a la Clínica Las Condes, y la ley de urgencias es un privado y el Estado le paga a la Clínica Alemana, a la Clínica Santa María, el sistema es así, Chile no da abasto con sus hospitales, entonces lamentablemente para algunos, pero es necesario, vamos a votar entonces.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Yo me doy cuenta que son visiones distintas, son dos discusiones distintas, esto que se está presentando, que es súper necesario para que pueda avanzar el proceso, y puedan tener el hospital funcionando, lo otro es, los cuestionamientos, la forma de hacerlo, etcétera, por eso quiero votar.

SRA. NORA CUEVAS: Exacto, votamos entonces concejales, se aprueba por ocho.

ACUERDO N° 1.077-19 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y el voto en contra de los concejales Roberto Soto F. y Javier Gaete S.; aprobar la adjudicación de la propuesta pública Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos, Código BIP 30127680-0. ID2342-25-LR19, donde se sugiere la adjudicación de la Propuesta a los siguientes oferentes:

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
PV EQUIP	EQUIPAMIENTO	Mesa quirúrgica	2	\$90.832.700.-
		Arco en C	1	\$68.800.207.-
		Total		\$159.632.907.-
	EQUIPOS	Desfibrilador	5	\$30.999.500.-
		Electrocardiógrafo	2	\$5.950.000.-
		Total		\$36.949.500.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
---------	------------------------	----------	--------	----------------------

Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada	EQUIPAMIENTO	Oxígeno portátil	3	\$772.644.-
		Carro compresero	4	\$179.904.-
		Andador	2	\$62.342.-
		Alza ropa	6	\$111.977.-
		Total		\$1.126.867.-
TOTAL EMPRESA				\$1.126.867.-

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
B. Braun Medical S.A.	EQUIPAMIENTO	Bomba de infusión	82	\$107.338.000.-
		Total		\$107.338.000.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Mainz Medical SPA	EQUIPAMIENTO	Portasuero 4 ganchos	67	\$2.599.198.-
		Chata acero inoxidable	40	\$1.180.480.-
		Total		\$3.779.678.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Oppici S.A.	EQUIPAMIENTO	Pato urinario	40	\$644.980.-
		Total		\$644.980.-
	TOTAL EMPRESA			

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Comercial Kendall Chile	EQUIPOS	Electrobisturí	2	\$38.080.000.-
		Total		\$38.080.000.-

Ltda.	TOTAL EMPRESA		\$38.080.000.-
--------------	----------------------	--	-----------------------

EMPRESA	EQUIPAMIENTO / EQUIPOS	PRODUCTO	UNIDAD	MONTO (IVA INCLUIDO)
Biomundo SPA	EQUIPOS	Colgador delantal plomado	1	\$1.086.100.-
		Delantal plomado	8	\$1.233.600.-
		Total		\$2.319.700.-
	TOTAL EMPRESA			

“.-

SRA. ORFELINA BUSTOS: ¿Me permite? Ya terminamos la votación, pero yo quiero decir algo en favor del Hospital Parroquial, mire, ese hospital comenzó siendo atendido por las monjas, o sea tiene toda una tradición católica el asunto, además de eso es del Obispado, entonces no les podemos exigir tampoco que tome otras responsabilidades que no están en su ADN, sin embargo, si llega alguna persona, una mujer, deseando, qué se yo, alguna intervención por un embarazo no deseado, el hospital está obligado de resguardar a esa persona, y de mandarla de inmediato a una institución donde le puedan solucionar su problema, o sea, lo digo esto para el colega, que él es joven, etcétera ¿no me escuchaste? No importa, ya dije lo que tenía que decir.

SRA. NORA CUEVAS: Votamos entonces, la letra C:

c) Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo, ID 2342-29-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, de acuerdo a los valores indicados a continuación:

- *Modalidad a Suma Alzada; por un monto por de \$10.059.070.- IVA Incluido mensual, según Formatos N° 3 “Oferta Económica” (suma alzada) y Formato N° 4 “Valores por Sectores” (suma alzada).*
- *Modalidad a Precios Unitarios; de acuerdo a los valores ofertados en el Formato N° 5 “Sistema de Precios Unitarios Grupo A y B (precios unitarios) y Formato N° 6 “Sistema de Precios Unitarios por Grupo (precios unitarios).*
- *Duración del contrato tres (3) años.*

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALEXIS BECERRA: Este es como lo leyó el Secretario Municipal, es un contrato, en este caso, de mantención, lo que ustedes nos decían, o la duda, es que nosotros hace poco tiempo también licitamos, pero es un contrato de construcción, en cuanto a eso, en mantención es básicamente cambiar, y como lo dice la palabra mantener, es dónde está

nuestro alumbrado público, en este caso, en plazas, parques y en mantenimiento de las bombas, en el caso de las construcciones, es donde no hay, cierto, alumbrado público, y nosotros generamos nuevos proyectos ante las demandas que se están desarrollando por la comunidad, pero este, en el caso de este, y allí quedaríamos con el paquete completo, digamos, en construcción que se hizo hace un tiempo atrás, y hoy día es la adjudicación de la mantención del alumbrado público, que tiene que ver con recintos municipales, llámese estadio, por ejemplo, parque de la casa de la cultura, parques en general, que son grandes, parque María Vidal, La Lata, y fundamentalmente también que no nos ha hecho falta, lamentablemente las bombas en los pasos bajo nivel, que siempre en épocas de lluvias y cuando hay anegamientos nos complican mucho, pero esto es por tres años, por eso se necesita, y como lo dijo el Secretario Municipal, por un valor de diez millones cincuenta y nueve mil pesos mensuales, que está definido con valores unitarios, en la mantención a priori en las bases.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Bien? ¿No hay consultas? Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa, tengo una duda director, todo lo que pertenece a luminarias y a todo esto ¿a qué dirección le corresponde? ¿A Obras o a SECPLA?

SR. ALEXIS BECERRA: A ambas, tenemos, digamos, repartidos, por una legalidad de la Contraloría, el tema de la construcción y la operación básicamente está, lo tiene el director de Obras, nosotros lo que hacemos es la relación, y como generamos el cambio masivo, nos encargamos justamente de la mantención pública de los, claro, como dirección de SECPLA, pero todo lo que es obras, cierto, y mantenimiento lo lleva la dirección de Obras, ahora, nos complementamos, así que siempre estamos los dos, en las dos direcciones digamos, en ambas cosas, mantención y obras es la dirección de Obras, ya, y nosotros tenemos la administración, básicamente del contacto con la CGE, para el alumbrado público y vial.

SRA. NORA CUEVAS: Bien ¿no hay más consultas entonces? Votamos, se aprueba.

ACUERDO N° 1.078|-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo, ID 2342-29-LR19, al oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, de acuerdo a los valores indicados a continuación:

- **Modalidad a Suma Alzada; por un monto por de \$10.059.070.- IVA Incluido mensual, según Formatos N° 3 “Oferta Económica” (suma alzada) y Formato N° 4 “Valores por Sectores” (suma alzada).**
- **Modalidad a Precios Unitarios; de acuerdo a los valores ofertados en el Formato N° 5 “Sistema de Precios Unitarios Grupo A y B (precios unitarios) y Formato N° 6 “Sistema de Precios Unitarios por Grupo (precios unitarios).**

• **Duración del contrato tres (3) años“.-**

SRA. NORA CUEVAS: No hay más puntos que tratar, pero yo creo que es importante, después de todo lo que es un concejo, hoy día despedimos, ayer falleció un funcionario municipal, don Luís Irrazábal, que prestó servicios, yo creo que durante diez años aproximadamente, trabajaba administrando el edificio de la DIDECO, en el Gimnasio Municipal también estuvo, fue víctima creo de una fibrosis pulmonar, y falleció en la madrugada de ayer, ya, están velándolo en la Catedral y habrá una misa mañana, a las nueve de la mañana, antes de su funeral que será en el Cementerio Sacramental, bueno, lamentable, sí, hagamos un minuto de silencio por el funcionario.

(EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL FUNCIONARIO SR. LUÍS IRRAZÁBAL, QUE EN PAZ DESCANCE)

Un cariñoso saludo a la familia, su esposa también es funcionaria nuestra y lo otro, así como para terminar el concejo con una noticia muy agradable, que nos prestigia mucho, me gustaría que nos escucharan, es importante que sepan que María Victoria Peralta recibió la nominación del Premio Nacional de Educación dos mil diecinueve, de manos de nuestra ministra Marcela Cubillos, yo creo que se merece un aplauso muy grande, porque brevemente, ella ha sido muy cercana a nosotros durante varios años, ha estado sentada muchas veces acá, estuvo en una sesión, yo creo, del concejo, ella en su currículo se destaca por haber sido directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, entre el noventa y el noventa y ocho, coordinadora del componente curricular de la educación parvularia y coordinadora nacional de la educación parvularia en el Ministerio de Educación, María Victoria ha sido muy cercana a San Bernardo, en el trabajo realizado con nuestra directora de infancia Guida Rojas, que no cabe en sí de la emoción, ella es educadora de párvulos y profesora de música de profesión, posee un doctorado en educación y es magister en curriculum educacional y en antropología socio cultural, ella logró algo maravilloso, mientras el mundo, mientras muchas comunas pierden su identidad, ella nos está ayudando a recuperar la identidad, hizo un trabajo precioso con nuestras educadoras de párvulo y estamos muy orgullosas de ella, vamos a tener que mandarle flores, nuestros saludos de la comuna, porque el hecho de que ella haya participado, su iniciativa, desde la Universidad Central, en toda la relación que tuvo con nosotros, enaltece más nuestra primera instancia, Guida dile que nos sentimos terriblemente chochas, obviamente yo la voy a llamar, pero gracias por haberla acercado y traído a San Bernardo, porque finalmente nuestros hijos, nuestros hijos de San Bernardo, que son los más chiquititos, gozan de una mujer que es destacada como la mejor en el año dos mil diecinueve, una educadora que dejó plasmado lo suyo en nuestro curriculum pertinente, cierto, así que vayan todos nuestros saludos, y sin otro punto que tratar levantamos la sesión.

Siendo las 13:12 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE